



SEGUNDA ÉPOCA.

MIÉRCOLES 2 DE JUNIO DE 1847.

NUM. 902.

ESTERIOR.

TURQUÍA.

CONSTANTINOPLA 11 de mayo.

(Correspondencia del Debate.)

Segun las últimas noticias de Atenas, el gobierno se hallaba dispuesto a hacer algunas concesiones, con el objeto de poner término a las diferencias pendientes entre Grecia y la Puerta...

AUSTRIA.

VIENNA 30 de abril.

(Del Mensajero de la Frontera.)

Habiendo principiado a ponerse en estado de defensa la fortaleza rusa de Zúrnik, situada a la inmediación de Brody, y siendo este punto tan importante para el Austria...

VENEZIA 15 de mayo.

(De la Gaceta de Colonia.)

El proyecto del gobierno sardo de establecer los estados deliberantes, imitando las instituciones prusianas, ha producido grande sensación, y se dice que se llevará a efecto de acuerdo con la Francia y con el Papa...

GINEBRA 24 de mayo.

(Del Diario del Ain.)

Hoy es el día señalado para que el pueblo de Ginebra acuda a emitir su voto acerca de la nueva constitucion. El canton se ha dividido en tres secciones: Ginebra, Carouge y Saconex...

INGLATERRA.

LONDRES 25 de mayo.

(Del Morning Post.)

El conde de Montemolin ha salido para Portsmouth, habiendo debido embarcarse en el Yacht Tenny, con el objeto de ir a Spithead a ver el San Vicente, que lleva el pabellon del almirante Napier...

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

PONTEVEDRA 27 de mayo.

TRANQUILIDAD.—EMPLÉADOS.—EL GENERAL.—EL DIRECTOR DEL INSTITUTO.—CEREALES.

La provincia sigue tranquila, aumentándose la ansiedad del porvenir que todos los partidos temen. En el correo de ayer se recibieron varias traslaciones y deposiciones de empleados en hacienda, y otros las esperan en el próximo correo...

GRANADA 28 de mayo.

DESORDENES POR LA CARESTÍA.—LLAMAMIENTO DE CONCEJALES.

Nuestros temores van realizándose y nuestros pronósticos cumpliéndose. Los síntomas que estos días se han presentado de desórdenes por causa de la carestía, se han aumentado hoy considerablemente...

ALICANTE 28 de mayo.

CEREALES.—FACCIÓNES.—Escriben de Reus el 26.

«Tenemos las facciones en este campo de Tarragona, se asegura son las que últimamente han sido batidas en la parte de Solsana, y que perseguidas activamente por las tropas de aquella parte han pasado a este campo...

BARCELONA 26 de mayo.

ALBOROTOS.—Escriben de Barcelona el 26 de mayo.

«Eugenio Sá, los impresores, librerías y traductores, los que leen ó tienen el Judío Errante, han sido escamoteados y condenados al fuego eterno por un ex-fraile, en un sermón que predicó días pasados en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad...

LO DE COSTUMBRE.

Escriben de Barcelona el 26 de mayo.

«Por partes recibidos en la capitania general se sabe que en la noche del 28 se extinguieron a D. Francisco Puigarrull, hacedor de Malles, por dos facciosos de la gavilla de Santana seis onzas de oro, amenazándole que no entregarlas serian reducidos a ceniza el y su casa...

FACCIÓNES.

«Lemos en el Fomento de Barcelona: «Se han diseminado los facciosos en pequeños grupos para degenerar en partidas de saltadores, saqueando cuanto les viene a mano como lo hicieron hace dos ó tres días con la diligencia cerca de Carvera...

DESGRACIA.

Escriben de Barcelona el 26 de mayo.

«Esta mañana se ha quebrado una piedra un infeliz bañal en las obras de la calle del Conde del Asalto...

NEVA LAPIDA.

Escriben de Gerona el día 26.

«El día 22 vimos aparecer una hermosa lápida de la Constitucion de blanco mármol, en lugar de la antigua estropeada de madera que existia. Es la nueva sencilla a la par que elegante y magestuosa, con letras doradas y relieves, con molduras y las armas de la ciudad por remates de hierro color bronceado...

OBRA PUBLICA.

Escriben de Sevilla el 29.

«Siguen las obras del puente, puerta de Jerez, teatro nuevo y ensanche del paseo por la parte del muelle del vapor Trujano, que naufragó en el último invierno. En estos trabajos hay empleados bastantes brazos, lo cual hace menos sensible la escasez en las clases indigentes...

asi como la magnífica fábrica de paños y otros tejidos de lana que han fundado los señores Roda y compañía, que da trabajo a más de 200 familias, pues sino esta ciudad sería un monton de ruinas.

—VIVA QUIEN PUEDA. El gefe carlista Pons (a) Pep del Ollé se ha declarado general en jefe de la alta Cataluña por vacante de Mosen Benet Tristany.

—OTRO GENERAL CARLISTA. Escribe de Victoria el 28: «Segun noticias confidenciales y de personas veraces, parece ser que el carlista general Alzaia, ha sido preso en una casa cerca de Bayona con otros dos más de sus amigos...

—MEDIDAS OPORTUNAS. A consecuencia del delito cometido por tres forajidos en la fábrica de hierro situada en el término de Benafás, pueblo de la provincia de Castellón de la Plana, en la cual apresaron al juez de primera instancia de Vinaroz y al hijo del alcalde de la misma villa, el gefe político de Tarragona ha dirigido una circular a los alcaldes con las instrucciones necesarias para que atiendan a ellas concurren con todos medios que estén a su alcance al perseguimiento de los forajidos...

—NUEVO GEFE POLITICO. El día 21 del pasado llegó a Pontevedra el nuevo gefe político de aquella provincia, señor Paez de la Cadena, acompañado de algunos de sus dependientes, que fueron a recibirle al camino de Caldas.

—ROBO. En Granada en la mañana del día 20, durante el oficio de difuntos que celebraban en la iglesia de Santo Domingo, un sugeto vestido decentemente, arancó el cuadro de la Beata Juana de Aza, escultura pintada colocada en una de las capillas más oscuras de la iglesia. Por fortuna un acollito lo vio al ocultarlo debajo de la capa, y lo siguió dando voces hasta salir a la calle, a lo que todas las personas que se hallaban reunidas en el claustro, corrieron detrás del ladro. Indudablemente lo hubieran cogido, si no la caridad mal entendida de una mujer que venia por la calle de Aguado, no hubiera dado las señas contrarias a la ruta que llevaba el criminal. Sin embargo, parece que se le ha conocido.

—FACCIÓNES. Escribe de Reus el 26: «Tenemos las facciones en este campo de Tarragona, se asegura son las que últimamente han sido batidas en la parte de Solsana, y que perseguidas activamente por las tropas de aquella parte han pasado a este campo. Esta noche han estado en Villaplana y Aleixar, pueblos distantes dos horas de esta: no se si han incoado a aquellos vecinos, pero procurará informarme y tenerlos al corriente de lo que pase. El señor comandante general de Tarragona ha salido a recorrer el país y tomar las providencias que la nueva situación requiere. El número de facciosos que se ha presentado en Villaplana esta noche era de unos 60, segun espresos llegados a aquel pueblo. Todos los alcaldes se apresuran a dar parte como está prevenido por el señor capitán general, y las tropas todas se ponen en movimiento.

—CARESTÍA. Escribe de Jaen: «El trigo continúa en alza: algunos inconvenientes se han suscitado estos días para la entrega de trigo por parte de los vendedores que se habían comprometido a darlo a 83 rs., pero hasta ahora no le ha fallado al publico el pan bazo a nueve cuartos y tres dineros. De obligar es el celo y asequidad del señor teniente de alcalde don Guillermo García hasta anoche que cayó enfermo, y tanto mas el del regidor don Juan Pedro Forcadell, que a pesar de los agravios que tiene recibidos de ciertas personas, dejando a un lado justos resentimientos que nunca olvida un hombre honrado, se ha puesto al frente de este negocio, trabajando día y noche con su prestigio y valimiento en favor del pueblo para que no acontezca lo que en otros puntos. Conducta tan generosa es digna de hacerse aprecio de ella.

—CAPTURA DE MALHECHORES. Dice el Mensajero de Alicante del 27 de mayo:

«Antes de ayer a las doce del día llegó a esta capital el celador de policía de Villena con cinco guardias civiles, conduciendo cinco reos aprehendidos por dicha fuerza en Onil en la noche del viernes, acusados de asesinato y robos cometidos recientemente en el término de dicho pueblo. Inmediatamente nuestro digno señor gefe político, con esa actividad que tanto le distingue, hizo que ratificasen sus declaraciones ante escribano y los remitió a la cárcel para enviarlos con las diligencias al juzgado que corresponde.

«El mismo celador de ellos trató de fugarse y lo logró en el camino, pero perseguido con arrojo por los que lo conducían, cayó herido después de algunos tiros que le dispararon, no sin dejar de defenderse con bastante tenacidad.

Digna de todo elogio es la actividad que en la aprehension de estos malhechores ha desplegado el indicado celador D. Antonio Pujalte e importantísimos los continuos servicios que la guardia civil está prestando en la provincia.

—RABIA. Escribe de Alicante el 28 del pasado: «Dos casos de hidrofobia han tenido desgraciadamente lugar la semana pasada en la huerta, habiendo ambos infelices dejado de existir después de los mas crueles y dolorosos tormentos.

—TRIGO Y PAN. Lemos en el Independiente del 20: «Muchas personas nos han manifestado no guardan proporción los precios del trigo con los del pan. El trigo que ayer se vendió a 72 rs. la fanega nos aseguran que fué del que llegó a 101 rs. en los días de la gran subida de dicha especie. Llamamos la atención de las autoridades sobre este negocio, para que remedien el abuso que se nos denuncia, haciendo que guarden proporción los precios del pan con los del trigo.

—LO QUE SOBRA NADA. Escribe el Eco de Tarragona con fecha 23 del pasado: «El domingo 22 se dio en esta un baile por ser vigilia de la feria, y en la sala al efecto adornada, se colocó a la testera el retrato de nuestra Reina y a los lados 28 retratos de Espartero, lo cual visto por un celador de protección y seguridad pública bien conocido en esta, fué a denunciarlo al señor alcalde primero don José Antonio Arnet, que se presentó inmediatamente y mandó terminar el baile, no sin haber dado orden para que quitasen los retratos y los llevasen a su casa, si bien la retiro por temor de que se rompiesen los cristales, quedando aquellos en su lugar.

—ASESINATO. Un pastor que habia sido faccioso, asesino de una puñalada y sin el mas leve motivo, las inmediaciones de Casas-buenas, provincia de Toledo, a un vecino honrado de Noez.

«El asesino se presentó al alcalde de Polan confesando haber perpetrado aquel delito, y suplicando no le hiciera conducir a Casas-buenas pues temia que el hiciere tanto sus habitantes indignados. Al siguiente día fué conducido por disposicion judicial a la cárcel de aquella capital, donde espera la digna recompensa de su crimen.

—RÓMOS. Dicen de Arenas el 29 de mayo: «Antes de anoche a las diez de ella entraron en el pueblo de Rama-castaña de 10 a 14 hombres armados, infantes, en casa de un labrador y mesonero, a la vez honrado y estuvieron en ella hasta las dos y media de la madrugada, en que la abandonaron después de haber robado cuanto encontraron, ensandando un sin número de heridas para que declarara donde tenia el dinero, hasta el extremo de sacarle al pecho y colgarle desde lo mas encubierto, asiéndole de los pechos, lo cual hizo menos sensible la escasez en las clases indigentes...

tes de esta poblacion a quienes tuvieron ocho horas atados; esto ocurrió a una legua escasa y en el mismo día inmediato al pueblo de Buena-Ventura, robaron cinco hombres armados llevando dos caballos; es de notar que los catore de Rama-castaña todos eran jóvenes armados de carabina y cananas nuevas; esta repetición de robos que impunemente se cometen tienen aterrado al país.

—DESORDENES. Escribe de Oviedo a la Esperanza:

«El embarque de granos ha dado lugar a desgracias lamentables en el pueblo de Avilés. No puedo contar pormenores, sin exponerme a inexactitudes; pues como suceso acaecido fuera de este capital, varían en sus particulares las personas que lo refieren. Ello es, que tratándose de cargar un barco de maiz, la gente empezó a dar a entender que no se lograría con facilidad. El comisionado que así lo comprendió, reclamó el oportuno auxilio: siendo su resultado el que de Gijón saliera alguna fuerza de zapadores, y de aquí el gefe político accidental con algunos guardias civiles. Mas todo este aparato no hizo sino irritar los ánimos, y acrecentar la exasperacion, pues los amotinados rompieron a pedradas contra las autoridades y fuerza armada, la que con mas ó menos necesidad hizo fuego sobre la multitud, dejando en el acto muertas tres personas, y catorce heridas; algunas de ellas de tanta gravedad, que una falleció al siguiente día, y otras tres al inmediato, segun me aseguraron. El pueblo sin embargo se mantuvo en una actitud bastante imponente, pues se me asegura que la tropa y gefe político tuvieron que hacer noche fuera de la villa. También se cuenta que el comisionista, viendo las desgracias ocurridas, ofreció desistiendo de su empeño, lo cual dió ocasion a que se publicase un bando anunciando estaba suspendido, el embarque, con lo que la gente se aquietó, quedando restablecida la tranquilidad.

—BARATEROS DE NUEVA ESPECIE. En el Nacional de Cadix leemos la siguiente denuncia:

«Debemos poner en conocimiento del señor gefe político lo que está pasando en el puente de Zaño, a fin de que ponga el oportuno remedio. Hay en San Fernando organizada una partida que cobra una especie de hato a todos los dueños de ganado que tienen que traerlo a esta ciudad. Los de semejante partida se presentan en el puente y sus inmediaciones, y a gritos, pedradas y caepos desmandan las reses que tienen que pasar por allí, como único punto de entrada por tierra. Si los dueños han satisfecho la contribucion forzada, perciben los de la partida la utilidad que resulta; y si no han satisfecho nada, perciben lo que se les da por que recojan las reses desmandadas, como únicos conedores de aquel terreno. Ademas de los perjuicios que resultan a los dueños del ganado, hay los que se siguen a los consumidores de esta ciudad, pues que tales gastos han de cargarlos los dueños del ganado en la venta de este. El gefe político debe hacer todo lo necesario hasta conseguir que desaparezca un sistema de contribuciones, tan en desacuerdo con lo que de suyo reclama todo pais medio gobernado siquiera.

—ALBOROTOS. En Barbastró estalló un alboroto popular el día 26 a consecuencia del registro a que procedieron algunos carabineros en varias casas de la poblacion. Las medidas que adoptaron las autoridades bastaron a tranquilizar los ánimos altamente ofendidos con estos allanamientos domiciliarios.

—IMPORTACION DE CEREALES. En Barcelona se admite la importacion del trigo extranjero en virtud de una orden del gefe superior político.

—EL SEÑOR OLOZAGA. Don Salustiano Olozaga pasó el 27 por Calatayud, acompañado del Sr. Montañés, dirigiéndose a Zaragoza.

—ESCADALOS. De Huelva nos escriben pidiéndonos que llamemos la atención del gobierno sobre los desórdenes que diariamente ocurren en aquellas oficinas, donde se pegan los empleados y reina la mayor anarquía. Sabemos que la direccion tiene noticias de estos excesos, porque ha debido recibir un expediente sobre un desafío ocurrido últimamente, constándole tambien la inutilidad del citado administrador.

—ESCOMUNION. Escribe de Lugo el 26 de mayo:

«Eugenio Sá, los impresores, librerías y traductores, los que leen ó tienen el Judío Errante, han sido escamoteados y condenados al fuego eterno por un ex-fraile, en un sermón que predicó días pasados en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.

—LO DE COSTUMBRE. Escribe de Barcelona el 26:

«Por partes recibidos en la capitania general se sabe que en la noche del 28 se extinguieron a D. Francisco Puigarrull, hacedor de Malles, por dos facciosos de la gavilla de Santana seis onzas de oro, amenazándole que no entregarlas serian reducidos a ceniza el y su casa.

—FACCIÓNES. Lemos en el Fomento de Barcelona:

«Se han diseminado los facciosos en pequeños grupos para degenerar en partidas de saltadores, saqueando cuanto les viene a mano como lo hicieron hace dos ó tres días con la diligencia cerca de Carvera. Puede, pues, ya predicarse que bastarán los pueblos a esterminarlos, sobre todo habiéndose devuelto a los vecinos honrados las escopetas de caza por disposicion de S. E. el capitán general, quien sabemos que hace ademas fortificar varias casas en Mová, Castellollit del Boix, Rajadell, Folonella, Sellent, Torá, Guisona, Sanahuja, Pons y Artesa de Segre, para después de haber ocupado todos estos puntos dar una batida con varias columnas móviles y levantar el somaten general. La causa carlista está irremisiblemente perdida, y así lo conocen los mismos facciosos que se apresuran a acogerse al indulto. Creemos poder asegurar que se les prepara un nuevo escarnio no menos terrible que la captura y muerte de Tristany.

—DESGRACIA. Escribe de Barcelona el 26: «Esta mañana se ha quebrado una piedra un infeliz bañal en las obras de la calle del Conde del Asalto.

—NEVA LAPIDA. Escribe de Gerona el día 26:

«El día 22 vimos aparecer una hermosa lápida de la Constitucion de blanco mármol, en lugar de la antigua estropeada de madera que existia. Es la nueva sencilla a la par que elegante y magestuosa, con letras doradas y relieves, con molduras y las armas de la ciudad por remates de hierro color bronceado. Ya era hora que desapareciera la débil y pintada tabla que habia deteriorado la accion del tiempo y cuya flaqueza parecia simbolizar los instables y perecederos de las Constituciones de 1812 y 1837 de que era signo, y que reemplazadas por la monárquica y análoga a las ideas y necesidades de la época de 1845, era justo que su firmeza y duracion fuesen representadas por la solidez del mármol.

—CENDROS. Escribe de Espuza de Francolí el 26 de mayo:

«La faccion mandada por los cabecillas Badia y Condrós en número de 30 hombres y 2 cabaladuras, pasó el día de ayer por cerca de Vimondi, permaneciendo durante el día en el bosque de Poblet y al anochecer pasó por el monasterio y por esta. Esta mañana han estado en Blancafort y Solivella habiéndose dirigido al Tallat. Anoche salió la columna de tropa al mando de Smith, dirigiéndose a esta en persecucion de la faccion. A la mujer y familia de Condrós que se habia trasladado de Tarragona a la Guardia, se la ha espulsado hoy de este último pueblo.

—OBRA PUBLICA. Escribe de Sevilla el 29. «Siguen las obras del puente, puerta de Jerez, teatro nuevo y ensanche del paseo por la parte del muelle del vapor Trujano, que naufragó en el último invierno. En estos trabajos hay empleados bastantes brazos, lo cual hace menos sensible la escasez en las clases indigentes.

—RECTIFICACION. Dice el Barcelonés del 28: Debemos rectificar una involuntaria equivocacion cometida en el número de ayer hablando de la sequía que se experimenta en algunas partes de nuestro Principado...

—PASO. Dice el Fomento de Barcelona: «El aseo pasado de la Rambla, tan concurrido por las tardes en la presente estacion por toda clase de personas, debiera merecer mas miramiento de parte de algunas de las cabalgatas que suelen caracollear por su alrededor, con grave riesgo muchas veces de los transeuntes y corrillos situados frente a los teatros y cafés. A los vigilantes de la autoridad municipal corresponde cortar estas demasias.

—ORNATO PUBLICO. Dice el Diario de Sevilla: «Se nos ha dicho que el propietario del solar donde existe hoy el paseo de los Descalzos lo ha reclamado al Excmo. ayuntamiento, quien como es de esperar, tendrá que acceder a la demanda.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION. Los interesados que presentaron a renovar el día 23 del actual títulos de la renta del 3 por 100, serie B, cuyas presentaciones ascendieron a la suma de rs. vellón 13.207.000, pueden acudir a recoger los que se han espesido en su equivalencia desde hoy, de doce a dos del día, y en todos los mártes de las semanas sucesivas. Madrid 1.º de junio de 1847.

Del Militar Español. MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes: «Cuerpo de estado mayor. (En 26 de mayo.) Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo, al alumno don Angel Borrajo. Id. permiso para sufrir el examen de ingreso en el cuerpo, al subteniente de artillería de marina, don Felipe Cavado.

Infantería. (En 4.º) Revalidando el empleo de segundo comandante y grado de teniente coronel, a don José María Berrade, procedente del convenio de Vergara.

Concediendo trasladarse a un cuerpo de los que se hallan en Navarra, al subteniente de Guadalajara, don Rafael del Rio.

Id. licencia al primer comandante dereemplazo don Juan Hernandez.

Id. id. por enfermo, al subteniente de Galicia don Manuel Requena.

Id. id. al comandante de reemplazo, don Manuel Lopez Vadillos.

Id. presentarse a los exámenes de la escuela especial de E. M., al subteniente de reemplazo, don Francisco Zuleta.

Id. licencia por enfermo al teniente de Navarra, don Leonardo Sierra.

Id. id. al capitán graduado teniente de Aragón, don Gabriel Barrat.

Id. al teniente de id. don Juan Manuel Pastor.

Id. al teniente de América don Pablo Rozolane.

Id. id. al subteniente de Estremadura, don Antonio Martí.

Id. id. al teniente de la Princesa, don Angel Tamayo.

Id. id. al teniente de reemplazo don José Espinosa.

Invalidos. (En 25.) Concediendo cuatro meses de real licencia al capitán de dicho establecimiento don Nicolás Serano fin Aranda.

Reserva. Id. la permuta de cuerpos que han solicitado, don Juan Nepomuceno Gonzalez y don Antonio Laporte.

Id. la dispensa de tiempo que solicita el subteniente don Mariano Illanes y Padilla.

Id. id. id. de la misma clase, don Aureliano Enrile.

Id. empleo de subteniente de la reserva, a don Juan de Dios Zafrá y Romero.

Id. pase al arma de infantería, a don José Serrano y Coello.

Id. permiso al subteniente don José Gallego para presentarse a examen en el cuerpo de E. M.

Id. empleo de subteniente de la reserva, a don Manuel Yañez.

Aprobando la colocacion en los cuerpos de la reserva de los tenientes de infantería don Leonardo Sierra, don José Rabasó y Balage, don José Boch y Serra, don Mariano Espinosa, don Agustín Crespo, don Martín Martín, don José María Torner, don Francisco Nuñez y don Bertrán de los tenientes de reemplazo procedentes de Rabañaco, don Francisco de Paula Romero y lleitor, don Domingo de la Calzada, don Atilano Barbafranco María March, don Santos Angulo, don Gándoy, don Benito Gonzalez, don Manuel Valdés, don Atanasio Esteban, don Ignacio Gomez, don José Rivera, don Gregorio Alcazar, don Rafael Gonzalez de Rivero, don Juan Castañeda, don Juan Barden, don Jaime Ribot, don Sebastián Gra, don Leandro Lirio, don Antonio Palomo, don Pablo Torrente y don Bartolomé Navarro: los subtenientes de infantería don Patricio Ramon Prijo y don Juan Fernandez Alarcon, y Ramon Gonzalez, don Isidoro de Serrano, don Jacinto Codina, don José Combeller, don Rafael Alfaro y don Francisco Inza.

Retirados. Id. cuatro meses de licencia para Madrid, al capitán graduado teniente retirado don Nicolás Añanos.

Id. id. para id. al coronel graduado primer comandante don Juan Antonio Almería.  
Id. id. al coronel don Blas Barreda.  
Id. id. al capitán graduado don Baltasar Losada y Miranda.  
Id. id. al coronel de infantería don Tomás Murieta.  
Id. id. al teniente coronel graduado don Joaquín Miró.

#### Compañías sueltas.

(En 27.) Id. grado de subteniente á don Jaime Parella; cabo de las rondas volantes extraordinarias de Cataluña.

#### Cruces.

(En 27.) Id. la de San Fernando al tiende del regimiento de Villaviciosa, don Francisco Antonio Feñech.

Id. la misma á don Manuel Soriano y don Ramon Fernandez, capitán y teniente del 8.º tercio de la Guardia civil.

#### Carabineros.

(En 27.) Concediendo empleo de primer comandante de infantería al segundo de dicho cuerpo don Agustín García de Vargas.

La fuerza de carabineros ha hecho en la segunda semana del mes de mayo, 72 aprehensiones en tabaco, sodería, armas, y otros artículos prohibidos; 36 reos y 60 caballerías; todo, complicado en las mencionadas aprehensiones.

#### MINISTERIO DE MARINA.

##### Movimiento de buques.

El 23 del corriente arribó al puerto de Pasajes el lugre guarda-costas llamado *Pájaro*, el mando del alferz de navío que es su comandante don Bernardo Campo, procedente del crucero de la Costa de Cantabria.

El falucho *Barceló*, de la primera división del resguardo de las costas, su comandante el alferz de navío D. Manuel Croquer, entró en la bahía de Cádiz el 20 del corriente, escoltando otro buque de igual clase que con veinte y nueve bultos de tabaco apresó el día anterior en las aguas de Cabo de Trafalgar y cuya gente se fué en una embarcación que no pudo ser alcanzada.

La escampavía *Contra*, de la segunda división, su patron don Diego Rodríguez, detuvo el día 20 en la Horna grande del cabo de Patos, á un laud pescador que con cinco hombres, los que condujo al puerto de Cartagena.

E. día 20 entró en el puerto de Rosas, conduciendo siete fardos de ropa, el falucho *Diana* aprehendido en una cueva del Cado Bagur por la escampavía *Federico*.

El día 22 fundó en la bahía de Cádiz el falucho *Guipara*, de la primera división del resguardo de Costa, su capitán don Agustín Mercadal, y condujo apresado una barquilla, cargada de tercios de tabaco, habiéndose fugado la gente.

El día 23 fundó en Pasajes el lugre *Pájaro*, su comandante el alferz de navío, don Bernardo del Campo.

El mismo día salió de la bahía de Cádiz el vapor *Castilla*, su comandante el capitán de navío don José de Estrada.

El mismo día 23 entró en la bahía de Alicante, procedente del crucero, el falucho *Saeta*, su comandante el teniente de navío don José Manuel Albacete.

El día 24 fundó en la bahía de Alicante, escoltando un laud pescador que apresó con diez y seis cubos de tabaco y sin gente, el falucho *San Antonio*, su capitán don Cayetano Marquez.

El mismo día fundó en la playa de Valencia el falucho llamado *Galgo*, su comandante el teniente de navío don Pio Soavich, haciendo á la vela en la tarde de mismo día para continuar su crucero.

#### INSPECCION GENERAL DE CABALLERIA.

##### Circulares.

El Excmo. Sr. inspector general de la guardia civil en fecha 20 del actual me dice lo siguiente: Escelentísimo señor.—Existen dos vacantes de sargento segundo en el primer tercio del arma de mi cargo. En atención á que los cabos existentes en el día no tienen toda la antigüedad que se exige para el ascenso á la clase inmediata; si se cree conveniente, conforme á lo que se previene en el artículo 3.º del reglamento de la guardia civil, aumentar esta salida á los sargentos de caballería, la guardia civil podrá admitir para sargentos segundos á los que siendo sargentos primeros en la caballería, ó llevados cuatro años de sargentos segundos con mas de ocho de servicios sin ninguna nota en su filiación, y teniendo la cruz de San Fernando, ó mas de dos pulgadas de estatura, deseen pasar á continuar sus servicios en la caballería de la guardia civil, en la que tomará la antigüedad del día de su entrada en ella. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, y se haga saber á los sargentos de ese regimiento, remitiéndome las instancias bien informadas, de los que lo soliciten y reúnan las circunstancias que arriba se mencionan. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 22 de mayo de 1847.

JOSÉ DE LA CONCHA.

Sr. brigadier coronel del regimiento de...

A fin de conocer el estado de cuentas, y de los años en que se halla la particular de los gefes, oficiales y sirvientes de P. M. en la caja de ese regimiento, se servirá V. S. disponer inmediatamente la formación de relaciones nominales en que se manifieste, con la división de casillas que corresponde, los recibos de pagas que existen encarpados contra cada uno de aquellos, y como estas relaciones han de comprender los años que no están ejecutados por las oficinas de hacienda militar, se entenderán tantas como sean los años pendientes de ajuste, en las cuales se han de comprender también el importe de las distribuciones y relaciones encantadas de las compañías de escuadrones, y asimismo el de las carpetas contra los fondos de entretenimiento, con sujeción al modelo adjunto núm. 1.

Los recibos que están encarpados y no sean de firma propia por haberlos autorizado los apoderados, ó cuyo importe se halle representado por cargo contra los mismos individuos se harán constar también contra estos en la casilla correspondiente.

Si por haberse verificado el ajuste de haberes de algunos años con la caja no se conservasen en las carpetas mensuales los recibos que antes comprendían, se pondrá en la casilla de las sumas la cantidad á que ascendiese el total de lo que apareciese en su ajuste haber recibido cada individuo en todo el año, y esta circunstancia se manifestará por nota en la relación respectiva, y así también cuántos son los gefes, oficiales y sirvientes que tienen sus ajustes depositados en la caja por haber sido baja en su regimiento y no tener nombrado apoderado que los represente.

Como los recibos deben cargarse á sus perceptores cuando las oficinas verifican los ajustes finales de cada cuerpo, dispondrá V. S. que se formen relaciones que los comprendan con arreglo al formulario adjunto núm. 2.

Luego que V. S. tenga formadas las relaciones de que se trata, me lo participará para ultteriores providencias que hará saber á V. S. en tiempo oportuno.

Del recibo de esta circular me dará V. S. el correspondiente aviso, y cada quince días detallado conocimiento de los trabajos y relaciones que se hayan formalizado. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 23 de mayo de 1847.

JOSÉ DE LA CONCHA.

Sr. coronel del regimiento de...

—LA REINA CRISTINA Y EL GENERAL NARVAZ.  
Nos escriben de París, con fecha del 26 del pasado: El gobierno ha recibido por telegrafo la noticia de que la reina Cristina ha llegado á Nápoles. Créese que esta augusta señora estará de vuelta en París hácia mediados de junio.  
El general Narvaz, padece constantemente á causa de una antigua herida que recibió en una pierna. Hace dos días que no sale de sus habitaciones, pero permanece en París, lo cual no impide que se haya reparado hoy el rumor de que á consecuencia de un despacho de Madrid transmitido por el telegrafo, el general iba á partir inmediatamente para esta capital.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMOM. REAUMUR.	TERMOM. CENTIGR.	BARÓM.	VIENT.	ATMÓS.
7 de la m.	18 s. 0.	28 s. 0.	26 p. 41.	Nordt.	Desp.
12 del d.	22 s. 0.	29 s. 0.	26 p. 41.	Idem.	Idem.
5 de la t.	20 s. 0.	25 s. 0.	26 p. 41.	Idem.	Idem.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.  
Sale á las 4 y 36 m. Se pone á las 7 y 22 m.  
LA LUNA.  
A. p. á las 9 y 18 m. de la n. Se oc. á las 10 y 8 de la m.

## EL ESPAÑOL.

### RESPUESTA Á CORRESPONSALES.

El que nos escribe denunciando abusos en la secretaria de la junta de culto y clero, deberá darnos su nombre y ofrecer alguna responsabilidad, á fin de que podamos hacer uso de sus reclamaciones.

#### MADRID.

MIERCOLES 2 DE JUNIO.

No necesitábamos que el *Faro* y el *Heraldo* copiasen los artículos del *Fomento* de Barcelona para saber que aquellos periódicos no están solos en la política que siguen y en los fines á que propenden.

Se ha hecho de moda entre los reaccionarios cuyos excesos hemos combatido, entre los que encuentran demasiado resalta la actitud que hemos tomado en la que llamamos *cuestión de Palacio*, por último entre los que miran en *El Español* un obstáculo para la restauración de cierto poder temible, representado por un brazo de hierro, ahora distante del país, repetir que nuestro periódico sirve de órgano á intereses extranjeros.

Nuestros lectores habituales saben á que atenerse, respecto á si hemos seguido nosotros la política inglesa en las cuestiones que nos han dividido de ciertos hombres de nuestro partido, ó si como hombres políticos hemos encontrado en las opiniones y miras del gobierno de una nación aliada, coincidencias de las que hemos debido aprovecharnos en nuestras luchas con nuestros adversarios.

Los inconvenientes de la excesiva influencia francesa en la que se apoyaron los gobiernos que hemos combatido, no la presentamos como adversa, sino en cuanto menguaba nuestros intereses y favorecía á unos hombres y á un sistema que nos parecía conducir por mal camino los negocios del país.

Las dificultades que el tratado de Utrecht ofrecía entre otras muchas á la doble boda, no es idea que ha podido sugerirnos la Inglaterra, por cuanto aquellas dificultades las indicamos, y demostramos los términos del tratado, un mes antes que este hubiera sido siquiera invocado por la diplomacia inglesa.

Seria por cierto muy triste condición para hombres políticos la de tener que defenderse de que sus ideas sean aceptables á una nación con la que nos ligan grandes intereses, cuando los adversarios que han combatido, aquellos con quienes tendrán quizás que combatir mañana, buscan su apoyo en otra nación vecina y rival. Esto es absurdo y hará necesariamente sonreír á cuantos pueden formar una opinión desapasionada en asuntos públicos.

Tiempo hace que tenemos dicho á los que á tan miserables medios recurren para desautorizar nuestra influencia, que la manera de poner á prueba la independencia de nuestras opiniones, será la de que sobrevenga una cuestión cualquiera en la que los intereses de España se hallen en oposición con los de Inglaterra, y entonces verán los que no sabiendo por donde urgarnos recurren á semejantes arterias, si vacilamos en la línea de conducta que hemos de seguir.

Pero no es necesario aguardar que esta ocasión llegue; pues en realidad hace días que estamos predicando una política anti-inglesa, buscando arbitrios y combinaciones por donde rechazar el candidato probable de aquel gabinete, si llegase el caso de no tener la REINA sucesión directa. Mas como no hay peor ciego que el que no quiere ver; y no acomoda al *Faro* ni al *Heraldo* que se acrediten las ideas que propagamos, que adquiera séquito el pensamiento nacional que abrimos, de ahí dimana su complacencia en fomentar y acoger todo lo que pueda halagar preocupaciones vulgares en nuestro daño.

En el *Clamor Público* de ayer leamos lo siguiente:

«Tenemos entendido que se ha esparcido con profusión en las provincias y en el ejército una proclama incendiaria contra la REINA. Estamos haciendo diligencias para prociornarnos un ejemplar de tan digno documento, para hacer las reflexiones oportunas sobre un atentado que no tiene ejemplo en la historia de nuestras discordias.»

Basta enunciar semejante hecho y recordar lo que ayer observábamos con motivo de un artículo del *Espectador*, dirigido al *Faro*, para que se conozca el estravio de ideas á que hemos llegado, y la estraña situación en que se van poniendo los partidos.

¿Quiénes son los que esparcen escritos sediciosos contra la REINA?

¿Quiénes los que se muestran mas solícitos en defensa de la magestad del trono?

¿A dónde vamos por este camino?

La situación se vá haciendo cada día mas equívoca y estraña, y no será culpa nuestra si cuando todavía las cosas tienen remedio, la posición y la ceguedad de los unos y la inacción y flojedad de los otros, nos traen á un estado del que nadie sepamos por donde salir.

Mucho trabajo debe costarle al *Heraldo* confesar una vez siquiera que no le asiste la razón en los ataques que nos dirige, cuando de tantos rodeos se vale para eludir la declaración que le pedíamos, respecto á una grave inculpación que nos hizo; la de haber dado, según nuestro colega, á la cuestión de sucesión un giro enteramente favorable á la política inglesa.

Después de haber esplicado nuestro pensa-

miento, no puede caber duda sobre su espíritu ni esencia. El *Heraldo* podrá en buen hora, si gusta, calificarlo de difícil é impracticable; pero á todas luces es el pensamiento mas independiente y mas nacional que se ha producido acerca del grave asunto que dió origen á la discusión.

La buena fé exigía, pues, convenir en que no podía ser sino española y patriótica una idea que por otra parte estamos muy lejos de pretender que todos admitan, solo porque emana de nosotros.

Pero las mañas de nuestro colega respecto al *Español*, son incorregibles. Siempre hemos de causar nosotros el daño; siempre el *Heraldo* ha de tener razón: siempre su posición, según él, es ventajosa: siempre por de contado nos bate y nos pone en estado de no poderle replicar.

Por fortuna ni uno ni otro somos jueces de nosotros mismos, y sobre ambos está el público, á cuyo fallo sometemos gustosos esta y cuantas polémicas nos suscite nuestro colega.

El 19 de mayo último, examinando el pliego de condiciones para la subasta de los azogues, y transcribiendo la opinión del *Faro* y del *Espectador*, órganos de dos opuestos partidos, nos propusimos poner á nuestros lectores en estado de apreciar cuál había sido el juicio de la prensa, sobre una de las primeras medidas de ejecución del señor ministro de HACIENDA.

Nuestra opinión sobre este negocio fué como recordarán nuestros lectores imparcial, pues sin habernos propuesto, como decíamos en nuestro artículo, del asunto un tema de oposición, manifestamos francamente los puntos que nos parecían censurables y las mejoras de que era susceptible el sistema adoptado.

Otros periódicos han seguido ocupándose de este asunto y le han dado mayores proporciones é importancia de la que hemos podido nosotros dedicarle. A fin de suplir á la brevedad con que lo hemos tratado y para que nuestros lectores tengan conocimiento de la opinión de los periódicos mas autorizados, transcribimos á continuación lo que ayer espresa nuestro colega el *Tiempo*.

#### SUBASTA DE AZOGUES.

(Del *Tiempo*.)

De propósito habíamos guardado silencio sobre el pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* del 12 de abril para la subasta de los azogues de las minas de Almaden, Almadenejos, y demas particulares de la Península, descubiertas ó por descubrir. Esperábamos que el gobierno pudiese tal vez sobreponerse á las complicaciones políticas que le trabajan desde su elevación al poder, y alzada entonces la suspensión de las sesiones de los cuerpos colegisladores habríamos escitado el celo de los representantes del país, en la seguridad de obtener algun resultado de nuestros afanes. Pero aproximándose el día en que debe verificarse la subasta de los azogues, y no pareciéndonos ni aun siquiera probable, que cese por ahora el interregno parlamentario, fuerza es abordar de lleno una cuestión de tanto interés para el país ya se la considere bajo el punto de vista legal y parlamentario, ya bajo el aspecto económico.

Lo primero que salta á la vista al examinar el pliego de condiciones publicado por la *Gaceta*, es una manifiesta usurpación de las atribuciones legislativas cometida por el señor ministro de HACIENDA. Aun prescindiendo del hecho mismo de subastar sin autorización de las Cortes los productos de una de las mas pingües rentas del estado, cosa que si hasta ahora ha podido tolerarse por el desorden y desconcierto que causas de todos bien conocidas introdujeron en la hacienda, no debe permitirse cuando tantos sacrificios se han impuesto á los pueblos precisamente con el objeto de introducir el orden y la regularidad en los presupuestos; aun prescindiendo, decimos, de ese hecho que arguye por sí solo poco respeto á la legalidad y á los buenos principios, todavía hallamos en las condiciones de la subasta mayores ilegalidades que censurar, usurpaciones mas graves que combatir.

En la condición 16.ª se impone al contratista la obligación de hacer al tesoro público una anticipación de 60 millones de reales, cuyo reintegro se verificará en los cinco años de la contrata al respecto de doce millones en cada uno. De este modo realiza el señor SALAMANCA productos cuya inversión no está autorizada, é introduce el desorden y la confusión en los presupuestos, haciendo efectiva una parte de los de ingresos correspondientes al último semestre de este año, á los de 1848, 1849, 1850, 1851 y á mas de un semestre de 1852. De este modo nos lleva otra vez el señor SALAMANCA al funesto sistema de los anticipos, al sistema desorganizador y anárquico de vivir sobre las contribuciones futuras, devorando anticipadamente los recursos del erario. Y si tal como se hiciera esto legalmente, si una necesidad imperiosa pudiese servir de disculpa á un sistema ruinoso, causa principal del desorden de nuestra hacienda, veria el país que se procuraba salvar siquiera las apariencias; pero el actual ministro de HACIENDA se manifiesta tan poco dispuesto como sus antecesores á respetar la prerogativa del parlamento, y la ha barrenado sin escrúpulo cuando ni aun tiene los motivos de disculpa que tuvieron aquellos.

Si habíamos de seguir devorando anticipadamente los futuros rendimientos, si habíamos de sostener lo presente á costa del porvenir, ¿para qué el aumento de los presupuestos? ¿para qué la reforma del sistema tributario? ¿para qué la creación de dos millones de efectos del 3 por 100, hecha precisamente con el objeto de evitar para siempre la reproducción de aquel sistema? ¿Eran estas las grandes ideas, las brillantes reformas, tan pomposamente anunciadas por el señor SALAMANCA? ¿Y para esto se faltaba á los principios y se conculcaban las prerogativas parlamentarias?

Pero aun hay mas. No bastaba esta manifiesta usurpación de las atribuciones de las Cortes: una vez lanzado en el camino de la ilegalidad, no ha titubeado el ministro de HACIENDA en hacer usurpaciones de poder aun mas graves y manifiestas. Queremos hablar del carácter de empréstito que la condición 17.ª dá al citado adelanto de los 60 millones. En ella se establece que entre el contratista y el gobierno se abrirá

una cuenta de intereses recíprocos á razón de 6 por 100 al año, á contar desde las fechas de las respectivas entregas y reintegros. No es, pues, una simple anticipación de 60 millones por cuenta del precio de los azogues la operación que se intenta, sino un verdadero empréstito contratado sin licitación de ninguna especie al interés anual de 6 por 100. Basta reflexionar solamente en el cuidado con que se ha querido involucrar dos cuestiones de índole tan diversa, y aun contraria, como la contratación de un empréstito y la adjudicación de los productos de una renta, para convencerse de que no es dudoso, ni aun en concepto del señor SALAMANCA, que la anticipación tiene el carácter de un préstamo con interés. Sepárense las dos operaciones, supóngase que son dos personas distintas el adjudicatario y el prestamista, y el resultado será siempre que el gobierno toma dinero á préstamo, fijando desde luego por su propia voluntad el interés anual de 6 por 100, y obligándose á amortizarlo por partes iguales en los cinco años que dura la contrata. Siguiendo la misma suposición de que el adjudicatario y el prestamista fuesen dos personas distintas, ó al menos que no estuviesen involucradas ambas operaciones, ¿no podría el señor ministro de HACIENDA haber obtenido el mismo empréstito á un interés mas módico, abriendo campo á la licitación de los capitalistas? Verdad es que el señor SALAMANCA no se habrá atrevido á contratar un empréstito tan á las claras sin autorización de las Cortes; pero no por ir envuelta esta operación en la subasta de una renta que le sirve de garantías, es menos palpable la usurpación del poder legislativo en su mas importante prerogativa.

En resumen, considerada la cuestión bajo el punto de vista legal, es de todo punto injustificable la conducta del señor SALAMANCA, porque en ella va envuelta una triple usurpación de las atribuciones de las Cortes: primero, por subastar los productos de una renta del Estado sin haber obtenido autorización competente; segundo, por hacerlo con una condición que pone en su mano anticipadamente parte de los ingresos de años posteriores, cuya inversión aun no está decretada; tercero, en fin, por contratar un empréstito sin autorización de las Cortes, sin previa licitación siquiera, recargando al erario con el pago de intereses.

Si injustificable es bajo el punto de vista legal la conducta del señor SALAMANCA en el negocio de los azogues, no lo es menos bajo el aspecto económico. En artículos sucesivos examinaremos cuán perjudicial es para los verdaderos intereses del Estado la subasta de los azogues en la forma anunciada; cuán poco se ha consultado en las condiciones del remate la libre y efectiva concurrencia de licitadores, y la necesidad de quitar á los mismos todo motivo ó pretexto de desconfianza acerca de la imparcialidad y rectitud del gobierno; y por último, cuánto mas convendría enagenar los azogues por otro sistema diverso, que al mismo tiempo que destruyese el monopolio ejercido por una casa extranjera, fuese mas beneficioso para el erario, y diese un gran impulso al comercio y á la navegación de nuestro país.

Una persona, cuyos conocimientos prácticos agrícolas y mercantiles son muy notables, nos ha remitido el siguiente artículo que insertamos, á pesar de lo aventurado de algunas de sus aseveraciones.

Dice así:

#### SUBSISTENCIAS.

(Remitido.)

Imposible parece se haya consentido que el trigo tome un valor tan extraordinario como el que ha llegado á tomar en el mercado de Madrid y en los inmediatos en el radio de 18 leguas: hace muchísimo tiempo que estamos pronosticando las consecuencias que pudieran acarrear el agio y el monopolio que había principiado á hacerse con los artículos de primera necesidad, especialmente con el trigo. A 50 reales valia la fanega en el mes de diciembre último, cuando ya indicamos convendría tomar medidas de precaución á fin de evitar la subida repentina é infundada de los granos, como llegaria á suceder tomando un valor duplo antes de la cosecha.

Desgraciadamente nuestros pronósticos se han realizado, y por desgracia mas lamentable aun, nada se ha hecho para evitarlos, antes al contrario, se ha puesto en expectativa y asegurado una ganancia mayor á los especuladores, ya por las medidas adoptadas con tan poco juicio y falta de datos, ya por las reuniones del ayuntamiento, en que tratándose de esta materia no ha atinado con la causa verdadera, ni adoptado nada que, reducido inmediatamente á la práctica, detuviera el mal cuando principiaba á desarrollarse. Habiéndose limitado á palabras, y exagerado la falta de trigo, ha dado por resultado subir en una semana de 12 á 16 reales en fanega, por llegar al mercado menos del necesario para el consumo, y retraerse de vender los detentores, tanto de dentro de la capital como de sus inmediaciones, esperando mayor ganancia por ser ellos mancomunadamente los que ponían el valor porque dictaban la ley. Así no será raro que hagan subir el trigo á 100 reales fanega dentro de pocos días.

Otros ayuntamientos con menos recursos que el de Madrid han sabido anodnar las intenciones de los monopolistas en granos, no confundiendo los de los especuladores de buena fé y meros negociantes, habiendo evitado la subida del trigo por lo tanto la del pan, por las acertadas medidas que con tiempo adoptaron, dando origen á la abundancia y baratura.

La subida escandalosa que ha tomado el trigo es infundada porque no hay escasez, porque no se teme mala cosecha, porque la sequía de que en la provincia nos quejamos, no es general. Desde Segovia hasta Benavente, comprendiendo toda Castilla la Vieja, punto primordial y céntrico de producción, no solo para su consumo sino para surtir toda la Península, ha llovido á tiempo, asegurándose completamente la cosecha, siendo insignificantes los sitios en que esta se ha desgraciado ó que se teme lo haga, pero que no influyen en lo mas mínimo para el precio general en los mercados. Igual aspecto de abundancia presentan las inmensas llanuras de la Mancha.

La causa, pues, de la subida es forzada, hija del monopolio y un producto del agio que, hace escándalo de las leyes divinas y humanas, hace alquand tiempo se está practicando. El mo-

nopolizar los artículos de primera necesidad, y retener las subsistencias tal vez se hace con siniestra intención, esponiendo al mayor número de habitantes á la miseria, al hambre, á la desesperación, á los trastornos, pues el jornalero que no gana para alimentar á su familia, que no puede dar pan á sus hijos cuyo llanto y clamore continuo despedazan su corazón, hará todo género de sacrificios para satisfacer aquellas necesidades imperiosas que no tienen espera, sin reparar ni en los medios ni en las consecuencias, sea la que fuere su honradez y su moralidad.

Es cierto que en el mercado se pide por fanega de trigo de 75 á 80 rs.; pero también es verdad que aprovechándose los monopolistas que residen en el corte ó sus encargados del poco grano que algunos días entra para el consumo, y como á última hora escasea, producen un alza de 3 y 6 rs. en fanega, cosa que ha estado sucediendo desde el día 21 en que se vendió á 59, debiendo temerse sea cada vez menor la concurrencia, á pesar del alto precio, porque comienzan las faenas del campo y disminuye el número de acarreadores, lo que producirá mayor subida, que no será extraño origine alborotos. Podrá ser que pegue el pueblo contra los tahoneros que ninguna culpa tienen, pues casi todos venden el pan á precio mas bajo de lo que deben, según les cuesta el trigo, porque este les sale á 72 rs. vendiéndose aquel á 18 cuartos las dos libras, y pagan el trigo á 79.

Muy tarde ha sido cuando el ayuntamiento ha querido remediar el mal; demasiada estima se ha dejado tomar al trigo para que la clase jornalera y menesterosa pueda alimentarse; los agiotistas se han adelantado á comprar el grano de las inmediaciones, pagándolo á 70 y 74 rs. para vender sus muchísimas existencias, adquiridas á 35 y 40 con mayor ganancia, y teniendo adelantado bastante dinero para el de la cosecha próxima. De nada servirá que proporcione el gobierno al ayuntamiento el millón de reales (si es que le da) para objeto tan fantástico; tiene que comprar el grano á grandes distancias ó transigir con los detentores, cuyas intenciones no son las mas sanas.

Tiempo hace que había almacenado dentro de Madrid, y en un sitio solo 35,000 fanegas de trigo; no hace mucho que un celoso capitalista ha completado, según publicos rumores, 150,000 en diversos puntos, estorbando llegaron al mercado originando la subida en los pueblos. No contentos aun, están trazando los medios de acopiar mas para poderlo espendir antes de la recolección, á su antojo, y ser los únicos poseedores, consiguiendo mayor ventaja que la que han tenido hasta aquí. Así juegan con la vida de millares de habitantes desesperados, cuyo proceder es digno de castigo por los resultados que está acarreado y que pueden acarrear de mas grave trascendencia.

Así como el dueño de una casa ó de una tierra se le obliga á vender su propiedad en beneficio de la utilidad común, del mismo modo se debiera obligar á los detentores de granos á que vendieran los que poseen. Distintos son estos de los traficantes de buena fé; pidáseles notas de su existencia, publíquense estas en los periódicos y ofrézcase una buena prima á los denunciadores y se verá entonces abundar extraordinariamente el grano; reconozcáse sus libros y se verá la escandalosa diferencia entre la compra y el precio actual. Para los males estremos que pueden comprometer la tranquilidad de un pueblo por falta de subsistencia ó por el precio exorbitante, infundado é injusto que se les quiera hacer tomar, sin el menor género de duda con segunda intención, deben adoptarse también medidas estremas, separándose de todas las ideas de economía política y de las teorías de la libertad de comercio, cuando no hay mas motivo que el agio y monopolio.

Habiendo, por lo tanto, suficiente trigo dentro de la población y en sus inmediaciones para el abasto de la capital hasta la próxima cosecha; no habiendo ni aun por asomo el menor motivo para que suba de precio, deben, el gobierno por una parte y el ayuntamiento por otra, hacer que el grano abunde en el mercado, obligando á que vendan los detentores, y abriendo aquel las paneras de la amortización; y conduciendo el grano al punto ó puntos en que se considere mas necesario y vendiéndolo á un precio módico, cual ningún otro puede hacer, dejará frustradas las siniestras intenciones de los monopolistas que han dirigido sus tiros á la capital, después de haberlos ensayado en otras poblaciones, cosa que no debe mirarse con indiferencia; y mandando el ayuntamiento fabricar pan en abundancia, que se espendiera en multiplicados puestos, amasándolo y cocidiéndolo todo el día, podria evitar también el descontento general que se nota mucho mejor que el convenio interino efectuado con los tahoneros, de no sobrepasar el precio del pan de dos libras de 17 cuartos, lo que produce en el día un déficit de mas de 30,000 reales diarios, cantidad que será aumentando según lo vaya haciendo el valor del trigo, hasta que no sea dable soportarle, como ha sucedido en cuantos sitios se ha adoptado.

Los desórdenes, por tal causa, tienen siempre tendencia á consecuencias ó resultados, muy diferentes del objeto con que principiaron.

En otro lugar insertamos una serie de documentos oficiales, relativos á las contestaciones que han mediado entre los enviados español é inglés y la junta de Oporto, sobre la mediación ofrecida por los aliados de la REINA de Portugal.

La falta de espacio no nos permite hoy hacer sobre dichos documentos las reflexiones á que dan lugar. Mañana nos ocuparemos de ellos.

Jamás hemos conocido un abuso mas escandaloso de la libertad de imprenta, un ataque personal de peor género que el que ayer dirije el *Faro* á un distinguido diplomático extranjero que se halla de paso en Madrid, y que seguramente se habrá asombrado de que en un país civilizado se entendan los fueros de la hospitalidad de la manera inusitada que lo hace nuestro colega.

La persona á quien este atude ha residido largo tiempo en España, y solo los que sin conocerlo y conocer los sucesos, se han dejado llevar por las mas groseras preveniciones, han podido atribuir al diplomático en cuestión una parte de los sucesos de la Granja de que él fué al contrario víctima y que afligieron además al respetabilísimo hombre de Estado que por aquel tiempo era responsable de la conducta

de todos los individuos de la legación de que era jefe.

Uno de nuestros suscritores, estimulado por el amor a sus semejantes en la crisis que atravesamos del alto precio de las especies alimenticias, y por la cual sufren tanto las clases menesterosas, se dirige á nosotros á fin de que llamemos la atención de la autoridad civil, para que esta impetere de la eclesiástica el permiso de que la clase jornalera pueda trabajar los días feriados, excepto los domingos.

Nosotros estamos completamente de acuerdo con los deseos manifestados por nuestro apreciable suscriptor: el permiso de trabajar en los días feriados de entre semana equivale por lo menos á un real diario para un jornalero, con lo que podría auxiliar sus necesidades, ganando en ello mucho la moral. El hombre necesitado mientras está ocupado en su trabajo no piensa en el vicio, ni mucho menos en motines y trastornos cuyo mal inmediato resultado es privarle de los medios de subsistencia.

Este permiso suelen impetrarlo frecuentemente los alcaldes de los pueblos de los curas párrocos de los mismos, ó cuando más del obispo de su diócesis en los momentos en que peligran las cosechas si se detienen las mieses amontonadas en las eras, ó las uvas en las viñas; con cuánta más razón de consiguiente no debe concederse cuando la subida del pan amenaza á los pobres con el hambre, que salva de todo género de prohibiciones eclesiásticas y aun las de la ley natural?

Insistimos, pues, en que nuestras autoridades logren ese permiso general y sin distinción de días, mientras no transcurra el tiempo de la nueva cosecha de cereales.

Ayer, al cabo de 26 días de encierro, ha sido puesto en comunicación el señor don ANGEL DE LA RIVA, acusado de haber disparado contra S. M. la Reina. Las muchas personas que, interesadas vivamente en su suerte por los antecedentes puros y honrados, del encusado, le han ido á visitar, le han encontrado enteramente tranquilo en su conciencia y confiado en la imparcialidad de los jueces. Su salud no se ha resentido; pero está vivamente afectado por el crimen que se le atribuye, y derrama copiosas lágrimas en el seno de sus amigos al considerar el disgusto que su prisión ha podido causar á su familia, al mismo tiempo que se horroriza de ser el primer español sobre quien hayan podido recaer las sospechas de un regicidio.

A cuantas personas entran á verle les dice con sentido acento: «Amigo mio que cree Vd. capaz de cometer el crimen de que me acusan?»

Se asegura que en sus numerosas declaraciones no ha incurrido en una sola contradicción.

Leemos en el *Tiempo* que monseñor BRUNELLI ha tenido ya algunas conferencias con el gobierno, aunque no es de creer que todavía se hayan inaugurado formal y profundamente las graves cuestiones religiosas que deben ser objeto de esta misión.

Dice el *Espectador* que el gobierno ha dispuesto que todo el dinero metálico que tengan los regimientos en caja, y las corporaciones dependientes del Estado en areas, se traslade inmediatamente al Banco de San Fernando, en donde recibirán billetes en cambio.

Dice la *Prensa* que está firmado un real decreto concediendo á la casa de Heredia de Málaga la contrata de los azúfres, despojando de ella á varias casas respetables de Murcia y Teruel que las tenían, y que hubieran continuado proporcionando ventajas.

En el *Tiempo* de hoy leemos lo siguiente: «Se nos ha asegurado que se ha comprendido en la amnistía á todos los emigrados liberales que quedaban por amnistiar, incluso el general ESPARTERO, al cual sin embargo, se le ha puesto una restricción. Creemos que es la de no venir por ahora á Madrid.»

Otra vez se han vuelto á reproducir los desórdenes en Granada, como verán nuestros lectores en la carta que hoy insertamos de este punto. La tropa ha hecho uso de sus armas más bien para intimidar que para castigar, y á esto se debe el que no tengamos que lamentar ninguna desgracia. Sin embargo, tal poco ser el carácter alarmante con que en lo sucesivo se presente el pueblo, que los soldados tengan necesidad de defenderse ofendiendo, si las autoridades no tratan de tomar medidas oportunas para que no vuelvan á suscitarse motines de este género. El gobierno debe fijar su atención en esta ciudad que por dos veces, en poco tiempo, se ha sublevado por falta de vivir, y proporcionar á las autoridades recursos bastantes para que puedan mantener el orden y la tranquilidad en sus habitantes, que en el estado de desesperación en que se encuentran, buscan el medio de las asonadas para que lleguen á oírse las voces de su miseria.

El estado de algunas provincias es extremadamente angustioso á causa de los fuertes calores que se hacen sentir, y las autoridades deben tomar el ejemplo de algunos puntos que para hacer menos sensible la escasez promueven varios trabajos de utilidad pública, ocupando con este motivo una multitud de brazos que de otro modo adoptarían extremos violentos para procurarse la subsistencia.

En otras partes del reino se han reanimado las cosechas por la abundante lluvia que ha caído, con la cual han vuelto á resucitar esperanzas que hasta aquí habían desfallecido, dando esto margen á que los cereales bajen notablemente, y el pan se venda á un precio módico puesto al alcance de todas las clases.

En Sanlúcar de Barrameda que se había nombrado una comisión del ayuntamiento para que en unión de los párrocos y algunos hacendados, saliesen de casa en casa implorando la caridad pública en beneficio de las clases necesitadas y menesterosas, ha dado por resultado esta operación haberse reunido hasta el día la cantidad de 29,202 reales 14 maravedises, con cuya suma se elaboran 4,000 hogazas de pan diariamente y se espandan á las clases pobres á 20 cuartos, supliendo del fondo de lo recaudado los 14 que restan hasta los 34, que es el precio á que se despacha la hogaza en el mercado público. Con esta medida, tan prudente como acertada, se han atajado los progresos que hacia el hambre en las clases infelices que generalmente no se alimentan más que de pan. Digna de elogio es la conducta observada en estas circunstancias por las personas acomodadas de esta ciudad, y que tan filantropicamente han contribuido, cada uno según sus haberes, con las cantidades que han podido para atender al remedio de tantas necesidades.

Las últimas noticias de Constantinopla dan algunas esperanzas de que se terminen pacíficamente las diferencias greco-turcas. Mr. Piscatory, ministro de Francia en Atenas, y Mr. BOUTROUXY, embajador en Constantinopla, hacen los mayores esfuerzos en este sentido. Este ha obtenido del diván que aplaque las medidas rigurosas que iba á poner en ejecución, y entre otras la de recoger los *evacuatur* á los consules griegos. Añádese además que se han suavizado las demás disposiciones del gobierno turco.

El príncipe de METTERNICH, sin desanimarse por el mal éxito de su primera tentativa, ha acometido de nuevo la empresa de arreglar esta desgraciada cuestión; pero quiere tener plenos poderes de los dos gobiernos. El Sr. COLLETI ha dado ya al príncipe los del gobierno griego, lo cual era lo menos difícil de obtener. No será tan fácil alcanzarlos del gobierno turco. El príncipe, sin embargo, no desespera de conseguirlo y si esto llega á suceder, pueden considerarse como terminadas las diferencias que dividen á ambos países.

Habiendo declarado el ministro de negocios extranjeros Mr. de CANTZ en el seno de la Dieta Prusiana que el gobierno no quería escluir de sus deliberaciones las cuestiones relativas á la política extranjera, con tanto más motivo, cuanto que están ligadas con la política general de la Prusia, la Dieta ha empezado á examinar varias cuestiones extranjeras, entre las cuales son las más importantes la petición de el señor MILBE diputado por BRESLAU, en que se queja de los perjuicios que ha sufrido la Silesia por la incorporación de Cracovia al Austria; y la de los diputados HANSEMANN y BECHMATH, manifestando que «el no haber reconocido Prusia á la ISABELL II como Reina de España, era causa de inmensos perjuicios para el comercio de Westfalia y las provincias del Rin, cuyos paños, hierros, cristales y otros varios artículos estaban casi enteramente escludidos del mercado español. No menos provechoso que á aquel país, sería para España, ya bajo el comercial, que se contrajeran relaciones que unieran por comunidad de intereses ambos países; y al ver la prontitud con que se ha aprovechado la ocasión ofrecida por la declaración del señor CANTZ, para tratar de asuntos que hacen relación á España, nos lionsejamos con la idea de que quizá no esté lejos el día en que unidos por vínculos estrechos ambos pueblos, consiga nuestro país andar sus relaciones con las potencias del norte, y adquirir así el principio de esa preponderancia política que está llamada á ejercer.

La cámara francesa de los Pares comenzó y terminó en la sesión del día 26, la discusión acerca del proyecto de ley que tenía por objeto disminuir hasta 200 francos el minimum del valor de los billetes de Banco. Fué aprobado este proyecto por 100 votos contra 43.

La de los diputados continúa la discusión sobre la reforma de correos.

## CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

PARIS 27 de mayo.  
(De nuestro corresponsal.)  
PRESUPUESTOS.—INDISCIPLINA DEL PARTIDO CONSERVADOR.—DISCURSO DE MR. DUFAYRE.—FUNERALES DE MR. GANNON.

A grandes males grandes remedios. La comisión de presupuestos se ha decidido á rebajar una suma de mucha consideración, sobre los trabajos públicos extraordinarios. Así, la comisión pide una reducción de 86 millones sobre los 131 asignados á este objeto por el presupuesto de 1848.

Se aplican 44 millones á los capítulos relativos al establecimiento de líneas de caminos de hierro. Esta reducción será muy sentida en el país, porque no se esperaba ver sufrir este nuevo aplazamiento á la construcción de ferro-carriles, que tanto tiempo hace se desea.

Esta circunstancia retardará el momento de que Burdeos se aproxime á París por el camino de hierro que debe prolongarse desde Tours, y tendremos por consiguiente que esperar más aun para poder ir por ferro-carriil hasta la frontera de España. El ministro de trabajos públicos se ha puesto fácilmente de acuerdo con la comisión para estas diferentes reducciones. Propone otra sobre el presupuesto de la guerra y de la marina, pero son de menos consideración.

Este expediente es de mal efecto para el gabinete al cual se hace con razón el cargo de que no ha apreciado el estado de cosas, y el de que no haya hecho por sí mismo estas reducciones sobre el proyecto de presupuestos antes de que se publicase. Así se hubieran evitado los alarmantes comentarios que van á hacerse tanto en Francia, como en el extranjero acerca del estado de nuestras rentas.

El partido conservador está lejos de ver restablecida la disciplina en su seno. La ausencia de Mr. Duchatel que no puede salir de su casa á causa de una indisposición formal, contribuye á alimentar la anarquía entre la mayoría. Aunque, familiarizado con la tribuna, el ministro de Hacienda Mr. Dumon no es bastante poderoso para sostener todo el peso de la discusión en algunas cuestiones especiales. Necesita del auxilio de Mr. Duchatel que es muy esperto en estas materias. Mr. Dumon reducido á sus propios recursos fué batido ayer por Mr. Dufaure, cuya improvisación sobre la reforma de correos hizo la más profunda impresión en la cámara, y cuyo principio hubiera sido adoptado sin duda alguna si lo avanzado de la hora no hubiese permitido al presidente salvar de esta derrota al ministro, levantando la sesión. Muchos creen aun, que la cuestión se resolverá hoy con el fin, puesto que la mayoría sabe que no puede resultar en manera alguna la caída del ministerio, de la derrota que experimente en esta cuestión. Hubiera querido anunciar á Vds. el resultado de la votación, pero los funerales de Mr. Gannon celebrados hoy por la mañana han sido causa de que á gran número de diputados, suficiente para deliberar. Estos funerales habían atraído un número inmenso de personas de todas condiciones. La cámara de los diputados estaba casi completa en ellos. Veíase también á muchas personas pertenecientes á la clase trabajadora, porque la conducta de Mr. Gannon en las jornadas de julio había hecho su nombre popular en París.

El rey había enviado uno de sus carruajes para acompañar con la comitiva.

ROMA 12 de mayo.  
(De nuestro corresponsal.)

LIBERTAD DE IMPRENTA EN TOSCANA.—NUEVOS PERIODICOS.—EDICTO DE CENSURA.—DESORDENES EN PISA Y LORNA.—NUEVO FOLLETO.—LA BIANCIA.—LA ABADIA DE SUBIACO.—SUPRESION DE LA ACADEMIA ECLESIASTICA.—REFORMA TRIBUTARIA.—CIRCULARES.—EL CARDENAL MICCARA.—ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL PAPA.—MONSEÑOR BRUNELLI.—MATRIMONIO DEL INFANTE DON ENRIQUE.

Las noticias de Toscana de que hablaba á Vds. en mi última se han confirmado. El 7 se publicó en Florencia un edicto sobre la censura, que contiene casi todas las disposiciones del edicto del Papa sobre la prensa. Los toscanos podrán publicar en lo sucesivo periódicos políticos y discutir los asuntos públicos. En el próximo mes empezarán á publicarse algunos periódicos dirigidos por los hombres más distinguidos del país. Entre ellos Capponi, Salvagnoli, Lambruschini, Montanelli, Galeotti, etc. El edicto del papa dice que se compone de 42 artículos, y es más explícito que el del Papa en lo relativo á la discusión de los actos del gobierno, pues dice el ar-

tículo 18 que «se permitirá la impresión de las obras que tengan por objeto examinar las leyes y actos del gobierno, con tal que este examen no falte en lo más mínimo al respecto que se debe al gobierno.» En este punto la ley pontificia contiene una restricción que no se veía en la ley toscana. Necesario es, sin embargo, conser que gracias á la buena elección de censores en los estados romanos, continúan gozando los periódicos en este país de una amplia libertad. El 7 hubo en Florencia algunas demostraciones en favor de Leopoldo. En cambio las ha habido algunas en Pisa y Lorna. Grupos numerosos de jóvenes han recorrido las calles gritando: «Viva la unión italiana.» Miran á los austriacos, abajo el ministerio. La fuerza armada no se ha determinado á deshacer los grupos. Dicen que se halla aterrado el gran duque y que piensa pedir auxilio á los austriacos. Los toscanos desean y reclaman una constitución. Un folleto que ha publicado el señor Salvagnoli, abogado distinguido de Florencia, con el título de *Discurso sullo stato politico de la Toscana nel marzo 1847*, revela los deseos del partido moderado progresista de Toscana.

Se ha visto con desagrado que el nuevo periódico *La Bilancia*, publicado en Roma por el señor Orioli, ha introducido la división en el partido liberal. *La Bilancia*, atacando vivamente á los demócratas, impide la unión tan apetecida de los patriotas italianos. El señor marqués de Arellano, que debía ser uno de los redactores de este periódico, ha declarado que no tomará parte en él, mientras que no se emplee en sus columnas el lenguaje moderado progresista. La marcha adoptada por *La Bilancia* se ha estranado tanto más, cuanto que el señor Orioli es un antiguo emigrado, miembro del gobierno provisional en 1834, etc., etc. Las buenas intenciones de Pio IX se manifiestan todos los días por nuevos actos favorables al pueblo. El día de San Pio firmó el Papa un *motu proprio*, por el cual se reserva para sí la abadía de Subiaco, vacante por el fallecimiento del cardenal Polidori. Subiaco es una población de 7000 habitantes pobres que pagan todos los años á la abadía 6000 escudos romanos y otras cargas. El Papa se propone emplear dicha suma en provecho de Subiaco. Cuando este pueblo supo la noticia, envió á Roma una diputación que lleva en su nombre las gracias al Pontífice. Por otra ordenanza ha suprimido Pio IX la *Academia eclesiástica*, especie de club en que el alto clero se repartía los cargos públicos. Dicese que esta corporación se reorganizará más adelante bajo nuevas bases, que puedan contribuir á formar hombres instruidos y aptos para los asuntos del Estado. El Papa ha suprimido también el personal de la administración del rico hospital del Santo Spirito, que se componía de canónigos; en lo sucesivo se confiará á individuos seculares.

Dicese además que todos los años se publicaran los presupuestos del Estado, y que el clero pagara las mismas contribuciones que los seculares, obligándole también á socorrer al gobierno con préstamos extraordinarios cuando las circunstancias lo exijan.

Se han expedido á todos los obispos dos circulares, en que se exhorta al clero á contribuir con toda su fuerza al mantenimiento de la tranquilidad pública, y se instituyen casas de asilo y escuelas para los niños pobres.

El cardenal Miccara, dean del sacro colegio, ha expresado un voto violento, de apoplejia; no hay esperanzas de que se restablezca.

Se hacen grandes preparativos para la fiesta de mañana, día del aniversario del nacimiento de Pio IX. En todas las provincias y aun en Toscana se preparan brillantes funciones con este motivo.

Pocos días antes de recibir Vds. esta, llegará á esa capital monseñor Brunelli, nombrado por S. S. nuncio de España. Casi al mismo tiempo llegará también el infante don Enrique con su esposa doña Elena Castellá y Shelly. Estos señores han recibido hace poco la bendición nupcial de manos de monseñor Canali, patriarca de Constantinopla, delegado al efecto por el Santo Padre.

IDEM 18 de marzo.

(De nuestro corresponsal.)

ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL PAPA.—DEMOSTRACIONES POPULARES.—SIMPATIAS DE LOS DEMAS ESTADOS DE ITALIA HACIA PIO IX.—FIESTAS DEL MISMO.—ANIVERSARIO EN VARIOS PUNTOS.

El aniversario del nacimiento de Pio IX se ha celebrado por la población con grandes demostraciones de alegría, el 13 del corriente día de la Asunción. Celebró una misa solemne en San Juan de Letran. El Papa asistió á la iglesia, y revestido con las insignias pontificias, se presentó en la *Loggia* para dar la bendición al pueblo. Hicieron salvas el castillo de San Angelo y la artillería que estaba formada con las tropas de la guarnición en la llanura de la *Porta Celimontana*. Las calles desde San Juan de Letran hasta el Quirinal estaban llenas de gente y rezadas de flores, las casas estaban colgadas, y por donde quiera que pasaba el cortejo se oían los gritos de *viva Pio IX*. El pueblo arrojaba ramilletes de flores á la carroza en que iba el Santo Padre. Este entusiasmo se repitió en la ciudad, y por la noche hubo iluminación general en la ciudad, y gran número de recorridos durante la noche cantando himnos en honor de Pio IX y de la Italia.

La simpatía hacia el Papa se ha comunicado á los otros estados de Italia. En Toscana se ha celebrado el 19 de mayo.

Queriendo hacer el nuncio apostólico en Nápoles que se restaurasen las armas pontificias colocadas en la puerta de la casa de la nunciatura, las hizo quitar provisionalmente, lo cual dio motivo para suponer que los dos gobiernos estaban indispuestos entre sí. El pueblo se agitó del nuncio de la nunciatura gritando: *viva el Papa, viva el nuncio*. Los gritos se aumentaron hasta el extremo de que el gobierno napolitano se vio obligado á rogar al nuncio que tuviese á bien ordenar que volvieran á colocar inmediatamente las armas sobre la puerta de su palacio á fin de evitar discordias.

En Abruzzo se mostraba la población tan favorable á Pio IX, que el rey juzgó necesario presentarse allí y procurar obtener el favor del Papa, haciendo poner en libertad á algunos centenares de presos; y repartiéndolo oro en todos los pueblos que ha recorrido.

El 13 de mayo se ha celebrado en Ancona, en Rimini, en Ravena y en Bolonia. En esta última ciudad se levantó un arco de triunfo en el cual se leía esta inscripción: «Pio IX el 16 julio 1846 canceló el pasado, el 10 de julio de 1846 (fecha de la amnistía) é inauguró el porvenir el 19 de abril de 1847 (convocación de los notables en Roma) Ejemplo á los monarcas!»

PROGRESOS DE LA CIVILIZACION EN RUSIA. Dice la *Union Monarchique*:

«Con fecha 43 de mayo nos escriben de San Petersburgo; que la obra de la abolición de la esclavitud en Rusia; objeto de los deseos del emperador Nicolás, ha dado un paso inmenso, gracias á una demostración de generosidad tan grandiosa como inesperada hecha por Mr. Rumint, uno de los principales propietarios del país. Cediendo á un impulso de su corazón, este rico particular ha dado completa libertad á 8000 esclavos de ambos sexos que poseía en los gobiernos de Nijni y de Riazan, y lo que es aun más admirable, ha completado su obra de caridad abandonando á estos infelices en plena y entera propiedad todas las tierras que poseía en el territorio donde se hallaban diseminados, mediante una cortísima retribución.

«Cuando Mr. Rumint se disponía á salir de los dominios que había cedido con tanta generosidad, se vio cercado de sus 8000 libertos, que sin cesar de bendecirle y llamarle su padre común, le acompañaron hasta una distancia considerable del territorio.

«Cuando llegó el momento de la separación, la concurrencia era de 20,000 personas, pues la fama de la bella acción de Mr. Rumint había hecho que los pueblos inmediatos se despoblaron, corriendo sus habitantes á agruparse en torno al generoso libertador.

«Si se este hecho reciente á los esfuerzos prácticos hasta aquí en la abolición de la esclavitud rusa por el príncipe Woronzoff, el conde Protassoff y Mr. Kologriovff, y sobre todo á los descos constantes del soberano, debe esperarse que no tarde en amanecer un día de libertad para tantos millones de hombres que ofrecen al presente el espectáculo de la esclavitud en el seno de una nación cristiana y civilizada.»

## NOTICIAS DE PORTUGAL.

CACERES 29 de mayo.

Hace seis días que no han cesado de llegar tropas, ya en corto número, como fimerarios, ya en mayor escala que pasan de Badajoz al otro lado del Tajo, dirigiéndose á lo que parecía y decían á Salamanca, y hoy á Portugal. La primera brigada, al parecer compuesta de dos batallones y algunas compañías sueltas y tres ó cuatro escuadrones, la venía mandando el brigadier don Leon Navarrete, según me dijeron, y por cierto que unos y otros, infantería y caballería, llegaron después de una del día con un sol ardiente como el agosto, en tanto grado abrasador, que los pobres soldados no apetecían más que ensalada y refrescos: buenas tercianas les aguardan este verano si sus gefes no emprenden otro sistema para las marchas. Dicha brigada ya debe estar más allá de Plasencia si iba directamente á Salamanca, ó sobre Ciudad-Rodrigo si como hoy se dice deben entrar inmediatamente en Portugal.

Son las nueve de la mañana, y me dice un concejal que tienen orden de tener corrientes 2,000 raciones de pan ó 200 y 300 de pienso, que se hallan corrientes desde ayer. Entremomento suenan las cornetas, anunciando la llegada de nuevas tropas, que he visto desfilando por la plaza, y son dos baterías de campana ó sean de á lomo, con sus correspondientes acémilas para conducir las y llevar las municiones, y el número competente de artilleros, que si no he contado mal, creo sean diez curules, diez canónigos y veinte cargas de municiones, ó sean cuarenta mulas. Vienen escoltados de estado mayor, mandando el todo de estas fuerzas el brigadier Mata y Alos, según me informan: más como toda la que ha entrado, no esceda de 400 hombres, esperamos que vendrá mañana algunos 1,300 ó acaso más, si como está mandado han de consumirse las raciones dispuestas no solo aquí, sino en el inmediato pueblo de Casar, á donde irán esta noche ó mañana.

Trv 27 de mayo.

El día 24, después de la salida del correo, hubo una pequeña escaramuza entre los bloqueadores de la plaza de Valenza y los defensores, la cual fué casi insignificante como todas; el 25 hubo así mismo un tiroteo de fusil algo más serio que el del día anterior y secundado por algunos disparos de cañón de la plaza; por la tarde llegaron á esta, precedentes de Vigo, y para conducir á Valenza algunos barriles de pólvora y otros efectos de artillería; este capitán general pasó el día recorriendo esta linda orilla del Mino y tomando disposiciones por si alguna agresión quisiesen hacer en nuestro terreno los vecinos.

El 26 ha sido día de muchas novedades para este retirado pueblo, pues á más de tener, como ya he dicho, el capitán general con todo su estado mayor, la brillante música de América y otras novedades que ya pasan á antiguas, por hacer seis días que las tenemos, hemos visto con sorpresa, pues tal vez á la primera ocurrencia, fondear en el embarcadero un barco guarda costa, lo cual, repito, ha sido como un balcón en el Marañón; pues aun cuando este podría y debería ser navegable como ya lo fué en tiempo de Witiza, por desgracia de este país se ha dejado casi perder esta navegación que podría traer tantas ventajas al interior de la provincia, quedando reducida á unas pocas lanchas y estas solo pueden subir hasta tres ó cuatro leguas de esta; bueno sería, pues, que Vds. en su juicio periódico diesen algo al presente ministerio y á los que le sigan después á ver si alguno se duele de este abandono.

Otra de las novedades ha sido el ver pasar sin poner oposición alguna los sitiadores, en unas cuantas lanchas, conduciendo los pertrechos de guerra que he dicho habían llegado de Vigo el día anterior: este fenómeno solo se ve entre portugueses.

Peró la novedad que mas ha llamado la atención y que asimismo mas cuantos y mentiras ha hecho circular por el pueblo, fué el ver llegar al anochecer un personaje vestido de una manera muy estraña y con una faja de mas de media vara de ancho por el camino que conduce de Vigo á esta, el cual se dirigió á un punto acompañado de un muchacho, hijo de un tal Bárcega, vice-consul inglés en Vigo, y de otros dos personajes á encontrarse con el señor capitán general que estaba paseando. En el momento empezaron á circular voces encontradas, los unos decían era un general inglés que venía á tomar el mando de las tropas portuguesas (no fijaban si las de adentro ó las de afuera); los otros que venía furioso contra este señor general porque tomaba medidas de precaucion sobre la línea; y por último, otros, y entre ellos yo, dije á Vds., que el tal personaje no es general ni coronel ni cosa que lo valga, sino un oficial que simplemente trae pliegos de Inglaterra para Madrid, y no sé que haya tenido que comunicar antes de seguir su viaje con este señor capitán general. El tal personaje desembarcó en un vapor en Vigo, y después sabiendo estaba en esta la autoridad que buscaba, tuvo que ir á este rodeo antes de proseguir su marcha, lo cual hizo después de dos horas de conferencia con el ya dicho general.

Dije á Vds. en un párrafo anterior hablando de las municiones, que solo en Portugal se veía un fenómeno tan raro cual era el de dejar pasar vivieres y pertrechos los sitiadores á los sitiados; pero ahora voy á referir á Vds. otro hecho más raro, y es que tres vapores de guerra entre ellos uno muy bueno que tienen los de Oporto, habiendo salido de dicho puerto para hacer levantar el bloqueo en una fragata y dos bergantines de la Reina han sido los dichos vapores batidos y obligados á retroceder al dicho puerto de Oporto: esto si que se llama un combate singular.

DOCUMENTOS OFICIALES SOBRE PORTUGAL.

Carta de don Luis de la Torre Ayllon, ministro de España en Lisboa, al conde Das-Antas.

Lisboa 4 de mayo. El gobierno de S. M. la Reina de España, animado del deseo más sincero de poner término á las calamidades que los últimos disturbios políticos han afligido á este país, ha meditado sobre los medios de reconciliar de una manera honrosa á todos los portugueses, divididos por este acontecimiento.

«Encargado especialmente, como lo estoy, de una misión tan importante, me he apresurado á asociarme á la mediación ofrecida por el gabinete británico y aceptada por S. M. Fidelísima, que ha dado en esta ocasión una nueva prueba de sus intenciones benévolas y maternales para con sus súbditos de todas clases. A consecuencia del deseo natural de que se realicen estas intenciones, las legaciones de España y de Inglaterra han dado al brigadier marqués de España, portador de la presente, el encargo de acompañar al coronel Wyde á Oporto y participar á la junta los sentimientos y deseos de mi gobierno. El principal objeto de la misión del marqués de España es representar á la junta lo conveniente que sería que esta corporación contribuyese con medidas pacíficas á poner término al estado deplorable en que se encuentra el país, y exhortarla á cesar en una resistencia, cuya continuación sería culpable después de las pruebas de benevolencia que S. M. acaba de dar á sus súbditos. El carácter moderado y conciliador de V. E., y el recuerdo de los muchos servicios que V. E. hizo para concluir la guerra civil en mi país, me inspiran la mayor confianza en la atendida que V. E. no podrá menos de hacer al marqués de España y al coronel Wyde, y en los esfuerzos que hará sin duda, á fin de salvar con su autoridad é influencia las dificultades graves que indisputablemente se originarían, si contra lo que esperamos, la junta de Oporto no accediese al consejo amistoso y desinteresado que hoy se le da. Reciba V. E., etc.

LUIS DE LA TORRE AYLLON.

CARTA DEL CORONEL WYDE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE OPORTO. Del buque de S. M. el Gladiador, á 7 de mayo.

«Habiendo aceptado S. M. F. la reina de Portugal, la mediación de los aliados, con el objeto de efectuar una reconciliación entre las partes que se oponen actualmente con las armas en la mano, y de poner un término á la guerra civil que existe desgraciadamente en el país, el marqués de España y yo hemos sido comisionados por nuestros gobiernos respectivos, y debidamente autorizados por el de S. M. F. para anunciar á la Junta de Oporto la amnistía que S. M. ofrece generosamente á sus súbditos con este objeto, y que es su benevolente intención llevar á cumplido efecto tan pronto como se restablezca la tranquilidad.

«Las condiciones que yo tengo la honra de incluir son justas, amplias y suficientes para cualesquiera intereses, ya personales, ya nacionales, por los que la Junta de Oporto se ha comprometido, y que cualquier objeto cuyo pensamiento sea patriótico y portugués, será asegurado con la completa ejecución de este arreglo.

«El gobierno de S. M. B. por tanto, no puede creer ni por un momento que, después de haberse dado á conocer estas resoluciones por parte de la Reina, é intubee la Junta en aceptarlas, porque obrando así incurriría en una grave responsabilidad, y atraería sobre el país grandes y lamentables males, sin razón alguna que fuese válida en el juicio del mundo civilizado. «Aproveche esta ocasión, etc.

WYDE.

«A S. E. el presidente de la junta de Oporto. CONDICIONES PROPUESTAS POR EL CORONEL WYDE Y EL MARQUÉS DE ESPAÑA.

«1.ª Amnistía completa y general para todos los delitos políticos cometidos desde principios de octubre último, y la vuelta inmediata de todas las personas que han salido de Portugal desde aquella época, por motivos políticos.

«2.ª Revocación inmediata de todos los decretos que se han expedido desde principios de octubre último, y que infrinjan ó embarran la acción de las leyes establecidas y la constitución del reino.

«3.ª Convocación de las Cortes tan luego como se concluyan las elecciones que se comenzarán sin la menor dilación.

«4.ª Nomenclamiento inmediato de una administración de hombres no pertenecientes al partido de los Cabalres, ni que hayan sido individuos de la junta de Oporto.

Respuesta de la Junta.

«Ilustre y Excmo. Sr.: La Junta provisional del gobierno supremo del reino; en nombre de la nación y de la Reina; ha recibido la nota que V. E. ha tenido á bien comunicarle con fecha 7 de mayo, incluyendo una copia de cuantos artículos, son considerados por el gobierno de S. M. F., de acuerdo en esto con los gobiernos británico y español, como á ser adoptados para efectuar la reconciliación de las partes beligerantes, y para poner término á la guerra civil que pesa desgraciadamente sobre este país.

«Penetrada la Junta del más sincero y cordial deseo de cooperar por cuantos medios pueda, á terminar estos males de una manera equitativa, y á salvar la libertad nacional y el honor del trono, garantidos por la Constitución portuguesa, ha prestado á esta comunicación, así como á los artículos propuestos, toda la atención á que son merecedores. Pero estos últimos no pueden producir el apetecido efecto sin las explicaciones mejoras y adiciones que tenemos la honra de transmitir á V. E. con el objeto de que las presente al gobierno de S. M. F., como condiciones cuya aceptación juzgase esenciales la Junta.

«Las conferencias que se han verificado entre V. E. y los comisionados de la Junta le habrán dado á conocer los racionales y poderosos motivos que tiene para creer que la reconciliación de la familia portuguesa debe fundarse en garantías reales, y eficaces para tranquilizar todos los ánimos y para no dejar subsistir duda alguna acerca de las benevolentes intenciones de S. M. F. La Junta está convencida de que este es el único medio posible de evitar la prolongación de las calamidades que afligen al país, y de que si no insistiese en sostener estas garantías, sería acusada con justicia de imprevisión, no solo á los ojos de la nación, sino á los del mundo civilizado.

«La Junta aprovecha esta ocasión para asegurar á V. E. la alta consideración que le profesa. —El conde Das-Antas, presidente.—José de Silva Passos, vicepresidente.—Francisco de Paula Lobo d'Avila.—Antonio Luis de Seabra.—Sebastião d'Almeida e Brito.—Justino Ferreira Pinto Basto.

Oporto 13 de mayo.

ARTICULOS PRESENTADOS POR LA JUNTA PROVISIONAL DEL GOBIERNO SUPREMO DEL REINO A LA COMISION DE S. M. BRITANICA Y CATOLICA.

1.ª (El arriba citado.)

«Alteración presentada por la junta. «Olvido perpetuo de todos los actos y opiniones políticas, originados de los sucesos de la noche del 6 de octubre de 1846. Las personas que fueron presas en libertad por motivos políticos serán puestas en libertad y se llamará al reino á los que fueron enviados fuera de él. Se pondrá también término á todos los procesos originados de los sucesos mencionados; se considerará nulas y de ningún valor todas las sentencias dadas contra individuos comprometidos en estos hechos; y se declarará que no se llevarán á efecto cuantos decretos de deposición sobre cargos civiles ó militares, títulos ó condecoraciones, se publicaron posteriormente á aquellos sucesos por los ministros de la Reina.»

2.ª (El arriba citado.)

«Alteración sustituida por la junta. «Se revocaran inmediatamente todos los decretos que infrinjan la Constitución, las leyes ó las prácticas establecidas en 6 de octubre de 1846, que se hayan publicado por los ministros de la Reina, desde aquella época.»

3.ª (El arriba citado.)

«Alteración presentada por la junta. «Las medidas necesarias para la elección de diputados á las Cortes generales y extraordinarias, comenzarán dentro del plazo de 30 días después del nombramiento de un ministerio que merezca la confianza de la Reina y de la nación. Se observará implícitamente en todos sus disposiciones relativas á las elecciones, el decreto de 27 de julio de 1846, así como á los poderes general y especial para la revisión de la carta constitucional, señalados en el artículo 73. La reunión de las Cortes se verificará, sin falta alguna, á los 15 días de terminadas las elecciones en todos los distritos del reino.»

4.ª (El arriba citado.)

«Alteraciones presentadas por la junta. «S. M. nombrará un ministerio compuesto de personas que merezcan su confianza y la del país, y en el cual por consiguiente no podrá entrar, ni cabralistas, ni individuos de los que tomaron parte en los desgraciados sucesos de la noche del 6 de octubre de 1846, ni aquellos de quienes sea notorio que han agravado sus consecuencias, ni los que han ayudado ó dado apoyo al sistema desgraciadamente seguido por el gobierno de S. M., que se estableció después de estos sucesos. Ningún individuo de la junta provisional pretende ni puede pretender tomar parte en la nueva administración.»

ARTICULOS ADICIONALES PRESENTADOS POR LA JUNTA Y CONSIDERADOS COMO CONDICIONES NECESARIAS QUE DEBERAN AGRAGARSE A LOS CUATRO ARTICULOS PRECEDENTES.

«1.ª Se pondrán inmediatamente en completa ejecución la Carta constitucional, las leyes y todas las disposiciones vigentes antes de la noche de 6 de octubre de 1846, con el objeto de asegurar á todos los ciudadanos sus derechos y sus garantías constitucionales.

«2.ª Las disposiciones y decretos de la junta provisional del gobierno supremo del reino, de fechas de 20 de febrero, 20 de marzo y 28 de abril de 1847 relativos á los oficiales del ejército realista, se mantendrán invariables. El gobierno de S. M. continuará prestandoles la misma consideración que merecen á la junta.

«3.ª Se continuará pagando las pensiones concedidas por la junta provisional á las familias de los individuos civiles ó militares, que fueron víctimas de su adhesión á la causa nacional. Las personas á quienes sean aplicables estas pensiones, según el decreto de 16 de noviembre de 1846, tendrán derecho á reclamarlas.

«4.ª Todas las disposiciones relativas á la disminución ó abolición de las contribuciones ó impuestos publicados por la junta, continuará en vigor hasta que las Cortes decidan acerca de ellos. Los empréstitos contraídos por la junta ó por sus delegados, en dinero, cereales ó efectos, y destinados al auxilio de la causa nacional, serán pagados, sin que se suscite cuestión alguna, sobre si fueron recibidos antes ó después de los varios decretos que los autorizaban.

«5.ª S. M. la Reina se dignará variar á los principales oficiales y empleados de la casa real, substituyéndoles con personas que profesen las mismas opiniones políticas que el nuevo ministerio que se organice, según es costumbre en otros países constitucionales.

«6.ª Serán válidos todos los nombramientos y promociones de oficiales del ejército y armada hechos por los diferentes decretos de la junta provisional, así como las condecoraciones y títulos conferidos por la misma.

las Cortes hagan una ley para regular la fuerza pública, dándole la debida organización. Estas fuerzas quedarán en las condiciones de Lisboa y de Oporto. Las que están ahora a las órdenes del gobierno de Lisboa se distribuirán en las provincias, de la manera mas conveniente para la conservación de la paz y de la tranquilidad pública.

«No habrá jefe alguno general. El mando de las divisiones militares y de las fuerzas del ejército se combará a los generales y oficiales que han dado pruebas de su adhesión al pronunciamiento nacional, ó a los que no se hayan mostrado hostiles á él.»

«La administración que ha de formarse inmediatamente publicará y hará que se lleve a efecto todo lo necesario para el cumplimiento de las condiciones presentadas por los comandados de SS. MM. Británica y Católica, con las variaciones propuestas por la junta y los artículos adicionales, presentados á estos por la misma.»

«Cuando la junta vea cumplidos estos diferentes artículos y asegurada la libertad constitucional del reino, considerará cumplida y terminada su misión.»

«Palacio de la junta provisional del supremo gobierno del reino, en Oporto, á 13 de mayo de 1847.»

«El conde Das-Anas, presidente.—José do Silva Passos, vicepresidente.—Francisco de Paula Lobo D'Avila.—Antonio Luis de Seabra.—Sebastian de Almeida é Bravo.—Justino Ferreira Pinto Basto.»

Anteayer se daba como positiva la entrada de nuestras tropas en Valenza do Miño, sitiada por los revolucionarios de Oporto. Parece que el brigadier Lersundi penetró en el territorio portugués por la plaza de Tuy, é hizo levantar el sitio de la plaza, entrando despues en ella con su columna.

Dicen de Pontevedra: «Desdeantes de ayer cesó el fuego en la plaza de Valenza, y se dice que es á consecuencia de órdenes de la junta de Oporto, que mandó no se haga fuego á la plaza, manteniendo solamente el bloqueo.»

NOTICIAS DE CATALUÑA.

Solsona 26 de mayo.

Incluyo á Vds. la adjunta carta de Cabrera á Tristany, cogida á este con otros varios documentos, y se les remitirá á Vds. original para que puedan cerciorarse de su autenticidad cuantos de ella dudasen. Por ella, al paso que se confirma la importancia del difunto mosen para su partido y la inmensa pérdida que este ha experimentado con su muerte, aparece la fe que merecen las protestas de algunos señores carlistas empujados en disimular su despecho por el trájico fin del célebre cabezalla, diciendo que obra contra las órdenes de su rey soberano de la paz, pues se ve obrando en virtud de espreso mandato de ese monarca sin monarquía, que con su facinoroso moderantismo los ilustrados montemolinistas, solo pretenden adormirnos para asensarnos traicionariamente.

Ya que tanta influencia ejercen, según dicen esos señores en el ánimo de su apurada magestad, habrán de confesar que nos engañan torpemente cuando tanto blasfaman de intenciones pacíficas, cuando tan manso y humano dicen ser el conde de Montemolin. Sin duda como prueba de su maldad nos quieren enviar al humanísimo Cabrera, compinche de Tristany á que coma perdices (bien que al parecer ha temido que se le indigesten, ya que desde octubre, fecha de la carta, no ha tenido por conveniente visitarnos, ni dehe ya de querer hacerlo, viendo el recibimiento que por acá se dá á los de la casta de mosen Benet. Bajo cualquier aspecto es curiosa la carta, y por ello la recibirán Vds. original.

LONDRES 11 de octubre.

«Sr. don Benito Tristany: Mi estimado amigo: Ha llegado el momento de obrar. Yo que conozco lo mucho que pueden aprovechar los conocimientos de Vd. con su prestigio y probada fidelidad, así como la estratagema que ha usado siempre en los momentos mas difíciles, me dirijo á Vd. despues de haber conferenciado con S. M. y merecido su real aprobación para que de acuerdo con el brigadier don José Pons, disponga todo lo necesario para el levantamiento general de ese principado, en favor de sus legítimos derechos. Pons entregará á Vd. á la mayor brevedad, en caso de que Vd. no haya recibido las que le dirijo directamente, las instrucciones que han de servirle en las presentes circunstancias; pero no obstante deberá Vd. principiar desde el recibo de esta á operar y poner en movimiento cuantos medios le sugiera su acreditada experiencia para el buen éxito de nuestra empresa, sirviéndole entretanto de regla los sentimientos manifestados por S. M. en su proclama de 12 de setiembre último; como estoy tan persuadido de sus buenas intenciones escuso repetirle prevenciones sobre la guerra; solo si encargo muy particularmente á Vd. concilie en cuanto le sea posible las atenciones del real servicio, con el bien de los pueblos y las indispensables exigencias de estos, hasta tanto que despejadas las vías de comunicación, puedan facilitarse los auxilios y recursos de toda especie, para cuyo fin S. M. ni yo perdonamos, ni perdonaremos medio alguno, seguro de que la inagotable y paternal clemencia de S. M. está dispuesta á prodigar recompensas á sus leales servidores, según el mérito que contraigan en defensa de tan justa causa.—Animo, amigo mío, que no será Vd. solo; y muy pronto tendrá el gusto de darle un abrazo su afectísimo amigo que de veras lo aprea.—Ramon Cabrera.—Rúbrica.—Muy en breve comeremos juntos algunas de las buenas perdices de su país, y hablaremos luego de lo ocurrido desde nuestra última vista, lo que nos dará materia para algunos capítulos.»

MANRESA 24 de mayo.

Anteayer por la tarde tuvimos el gusto de ver llegar á esta ciudad al Excmo. señor capitán general precedente de Berga y Prats de Lluçanés. Fueron á cumplimentarle todas las autoridades, y por la noche la música del regimiento de la Constitución le obsequió con una brillante serenata. Ayer domingo hubo gran parada en que revistó S. E. la columna del coronel Henriquez y todos los cuerpos de la guarnición de esta ciudad.

Ayer por la mañana entraron al parecer los facciosos en la villa de Artes distante dos leguas de esta ciudad, lo que pudieron efectuar sin mucha dificultad por ser población abierta, pero se vieron luego en la precisión de abandonarla por motivo de aproximarse las tropas que incesantemente les persiguen.

FALCET 26 de mayo.

Anteayer dos pequeñas facciones compuestas de 30 á 40 hombres y capitaneadas por los cabeceillos Griset y el Cendros, han invadido algunos pueblos de este partido, exigiendo en uno de ellos la suma de 800 reales. Parece que dichas facciones que hasta ahora habían habitado la alta montaña, no pudiendo resistir la constante persecución que de algún tiempo á esta parte está sufriendo en sus antiguas guaridas, se han corrido hacia las de Prades, donde creían disfrutar de algun descanso, pero perseguidos de continuo por la columna que opera en este distrito se han visto obligados á abandonar este territorio, hasta ahora virgen de la facción, dirigiéndose de la Griset hacia la parte de Montblanch y de la Cendros hacia el bajo Urgel.

Aquí se ha publicado el indulto que la piedad del Excelentísimo señor capitán general ha concedido á los que han tomado parte en la facción.

Capitanía general de Cataluña.

Estado mayor.

Excmo. Sr. general segundo cabo de esta capitania general ha recibido el parte siguiente del comandante general de Lérida de fecha 26 del corriente:

«Excmo. Sr.—El coronel comandante de la columna de Trep con fecha 24 del actual me dice, que en la noche del 23 hizo una salida desde Villanueva de Moyá para practicar el reconocimiento oportuno, en busca del Pep de Termens, y su pandilla, con arreglo á los trabajos que había preparados, y que á las cuatro y media de la madrugada lograron sorprender parte de ella en Fontllonga, saliendo herido el hermano del Pep; que no teniendo por donde despedirle, se tiró por un despeñadero y quedó muerto despedazado, y prisionero Juan Justo también de Fontllonga, que á los pocos minutos se le dieron sentencias á presidio, el que despues de ser identificada su persona sumariamente lo pasó por las armas conforme á los bandos vigentes; en seguida mandó levantar el somaten en todos aquellos pueblos, y en la tarde del 24 se le presentaron con sus armas tres individuos de la gaviola de Pep de Termens referido, con una corneta y el trabuco y canana de dicho cabezalla que lo había tirado para correr mejor; pudiendo dar por concluida la acción que infestaba aquel terreno,

quedando derrotado el Pep y habiendo huído solo el Frate de Mas de Serra ya anteriormente. Todo cuanto tengo el honor de decir á V. E. para su gobierno.

«Y de orden de S. E. se inserta en los diarios de esta capital para noticia del público.»

«El coronel jefe accidental de E. M., JOAQUIN MORALES DE RADA.»

REVISTA MUSICAL.

TEATRO DE LA CRUZ. EL DIABLO PREDICADOR.—TEATRO DEL CIRCO.—PRIMERA SALIDA DEL BAJO TORRE EN MARINO FALIERO.—EL TEXOR ROPPA Y EL TIO ROPA VIEJA.—CONSERVATORIO DE MUSICA.—CANTANTES ESPAÑOLES EN EL ESTRANGERO.—BERLIOZ EN SAN PETERSBURGO.—EL PIANO EN EL SERRALLO DE ABUL MEJID.

En la noche del miércoles 26 se puso nuevamente en escena en el teatro de la Cruz la ópera española, *El Diablo Predicador*, que se cantó por primera vez en el mismo teatro, en marzo de 1846. En aquella época examinamos en *El Español* muy detenidamente esta composición del maestro Basili, actor de otras varias obras notables, y que tanto ha trabajado en favor del arte lírico español.

El público ha recibido esta vez con alguna frialdad la nueva aparición del *Diablo*, lo que quizá provenga del mal desempeño de la ópera; pues si fué mal cantada cuando se estrenó peor lo ha sido actualmente. Solo don Francisco Salas es el que antes y ahora se ha mostrado tan inimitable *caricato* como distinguido cantante; representa y canta la parte de Fr. Antolin de una manera admirable. Carrion estaba muy roncó la noche en que le oímos, y solo sus buenos deseos y la seguridad que adquiere cada día en el canto pudieron sacarle adelante. Como primera vez que hacia su aparición en este teatro, muy turbada se presentó la señorita Latorre, impidiéndola su natural encogimiento que cantase con la seguridad y acierto que era de esperar. La Scamavino cantó el papel de Laura con mucha gracia, y pronunció el castellano de una manera que muchos artistas españoles deben envidiarla. Cabrera está bien en escena, pero hubiera podido sacar mas partido del importante papel de *Luzbel*; nada queremos decir del señor Huguet. El desempeño general de la ópera ha sido mas que mediano, y solo el gran talento de Salas la ha salvado de un naufragio.

En la primera quincena de junio se pondrá probablemente en escena en el mismo teatro la *Leonora*, de Mercadante, ópera semi-seria, que tanto éxito ha conseguido en Italia, y en la que Salas obtendrá ciertamente un nuevo triunfo en el papel de Strelitz.

En el teatro del Circo se ha cantado el *Marino Faliero* para el debut del bajo profundo Napoleón Torre. Este cantante no ha logrado grandes simpatías en el público; su voz carece de timbre y poderío, y como cantante no nos parece ser mas que una mediana. Verdad es que la noche de su aparición en el teatro, que fué en la que le oímos, se puso mala la Bertolotti, estando cantando el primer *duo* con Milesti, de cuyas resultas se suprimió parte de la ópera, y quedaron algo amilanados todos los cantantes, como sucede siempre que acontece un incidente semejante entre bastidores. El bajo Torre saca en *Marino Faliero* una peluca magnífica, y una maravillosa barba postiza; se han cruzado varias apuestas sobre si ataviado con tan magna y blanca peluca-barba se asemeja su cabeza á la de una *foca*, ó mas bien á la de un perro de aguas.

En el mismo teatro se habla mucho de la próxima venida del tenor *Roppa*. Hay quien asegura que este cantante es un *charán* muy conocido en algunos puertos de Andalucía, y que adquirió el apodo de *Roppa Vieja* por su singular habilidad para aderezar cierto guiso, conocido con el mismo nombre. Nosotros podemos asegurar, que según las noticias que tenemos del futuro tenor del teatro del Circo, este artista no tiene nada que ver con el *tio Roppa-Vieja*, el cual nunca pudo llegar, como cantante, sino á destruir con su voz aguardeada algunos de los cantares meridionales de España; el tenor *Roppa* se anuncia, por el contrario, con una voz fresca que ha dejado bien puesto el pabellon en cuantos teatros ha resonado.

En una de nuestras últimas *Revistas*, manifestábamos los temores de que el señor ministro de Instrucción Pública, adoptando la reforma que se proponía introducir su predecessor, suprimiera de los presupuestos la asignación destinada al Conservatorio de Música. Posteriormente hemos sabido, que el señor Pastor Diaz, rindiendo homenaje á los encantos de la diosa Armonía, y mejor aconsejado que el señor Roca de Togores, no ha pensado ni un momento en descargar tan terrible golpe contra un establecimiento que, como ya hemos dicho otras veces, sino ha dado hasta aquí los resultados que era de esperar, podrá ser de grande utilidad para en adelante, siempre que se trate de organizarlo cual es debido.

Confiamos en que el señor Pastor Diaz que acaba de mandar en nombre de S. M. que inmediatamente se celebren oposiciones en la real academia de San Fernando para que pasen á Italia cuatro jóvenes pensionados, se acordará, tambien, de hacer algo en favor de la música, la cual debe considerarse, y nunca nos cansaremos de repetirlo, mas que como pasatiempo, como uno de los medios mas eficaces que tiene la sociedad para moralizar al hombre.

La música, las fieras domesticas.

Y en nuestro corazón, de las pasiones los instintos salvajes dulcificas.

Estos versos esculpidos en el telon de boca de uno de los teatros de la corte, podrán ser medianos, pero encierran grandes verdades.

Mientras que los alumnos que asisten á las cátedras del Conservatorio, se han visto amenazados de quedarse sin enseñanza (en caso de haberse suprimido la dotación), algunos de nuestros compatriotas que mejor inspirados, marcharon ambiciosos de gloria al extranjero, no han tenido hasta ahora por qué arrepentirse. Castellanos, Alzamora, Castells, y Rodas, en Italia, Polonia, y Austria, adquieren cada día nuevos laureos. La famosa Laynd parte sus triunfos en Londres con la Montenegro, y la jóven señorita Aróstegui despues de haber estudiado en París el canto, bajo los auspicios de Manuel Garcia, hijo del célebre tenor español, se está disponiendo en Milan, para emprender una carrera en la que se le preparan tantos triunfos. Y á propósito de triunfos artísticos, no queremos dejar de mencionar los que actualmente está gozando en el norte de Europa,

el célebre compositor Berlioz, de quien puede decirse que no se conoce una sola nota en España.

El éxito obtenido por el autor de *Benvenuto Cellini*, en San Petersburgo, ha sido inmenso, y desde la ausencia de Listz y Rubini, la corte imperial no habia presenciado semejante triunfo musical. El producto de los dos primeros conciertos dados por Berlioz, ha ascendido á mas de 30,000 francos. La emperatriz asistió al primero y concluida la primera parte de *Faust* hizo venir á su presencia al compositor y le dirigió la palabra en los términos mas lisonjeros. El gran duque heredero del trono, le rogó tambien, que para la gran fiesta musical de los inválidos dispusiera y dirigiese en persona su afamada marcha triunfal.

Mientras que en la corte del autócrata se dispensa tanto favor á los artistas, el autócrata de los instrumentos, el piano, ha invadido hasta la cámara del gran sultan, produciendo una verdadera revolución en el serrallo. El instrumento inventado en 1760 por el alemán Silbermann; no contento con haber avasallado en occidente á los demas instrumentos, y de reinar despoticamente en todos nuestros salones, se dirige ahora hacia Oriente con ánimo de destruir y hacer desaparecer el *rebal* y el *santir*, y el *ganon* de concha, que es instrumento favorito de las odaliscas.

E. V. de M.

INCENDIO DE UN BUQUE AMERICANO. El *Courrier d'Inverness* refiere los siguientes detalles sobre el incendio del buque *Swan*, de Baltimore:

«El *Swan*, buque de tres palos y de porte de 400 á 500 toneladas, iba de Valparaiso á Leitt con cargamento de sebo y cueros. Las personas que en él se hallaban eran en número de 15, incluso el estado mayor, el capitán Williamson y la moza de retrete. Solo habia tres pasajeros.»

El 3 ó 4 del pasado (según la relación de los naufragos) el buque se hallaba á lo largo de las Hébridas, cuando el cocinero bajó al entrepuente á sacar rom para algunos marineros que estaban enfermos. Por desgracia, al tiempo de destapar la barrica cayó la luz sobre un paquete de estopa colocado entre dos toneles y el fuego se comunicó rápidamente al licor que abundaba en el pavimento. Era la una de la mañana. Activadas las llamas con las materias combustibles que habia en el entrepuente, se propagaron en breves momentos por todo el buque, cuya cargazon les ofrecía abundante pábulo. El incendio fué tan rápido, que con dificultad pudieron algunos marineros subir al puente á medio vestir. Los que se hallaban acostados en aquellos terribles instantes fueron asfixiados en sus lechos.

Desde luego conoció el capitán que era imposible salvar el buque, y por lo tanto solo pensó en los medios de libertar á los pasajeros y tripulación. Las llamas impelidas por un viento fuerte salían por todos los agujeros y escotillas abrasando cuanto encontraban al paso; á la una y media de la mañana se botó la barca al mar, despues de muchas dificultades y peligros. Entraron en ella la moza de retrete y seis marineros; y solo el aguardaban á que hicieran lo mismo el capitán y el segundo para alejarse del buque incendiado; pero aquellos marineros, con la esperanza de salvar los papeles de bordo, quisieron entrar en la cámara y sin duda murieron asfixiados, pues no volvieron á salir. La barca de los naufragos, despues de esperar largo tiempo, se alejó del lugar de la catástrofe.

El *Swan* habia arrojado hasta flor de agua. Hacía temporal y los naufragos, que solo habian podido tomar algo vícacho, erraron á merced de los vientos durante diez dias sin poder acercarse á la costa. En fin, despues de sesenta horas de sufrimientos, fueron vistos y socorridos á cuarenta millas á lo largo de la Bute de Sonis por el *Greenock*, de Glasgow, que los dejó en Wick.

«Las víctimas fueron once: el capitán, el segundo, el contra-maestre, el cocinero, los tres pasajeros y cuatro individuos de la tripulación.»

GACETILLA DE LA CORTE.

Por indisposición del Sr. Milesti, no se ejecutó anoche en el Circo la función anunciada. Esta novedad se hizo saber al público por medio de un cartelito amarillo; este color, que significa rabia, indicaba sin duda la que debía acometer á los *dilettanti* al ver el anuncio.

La Esperanza de anoche publica una composición poética escrita por una monja, para dar gracias á la Sociedad de socorro de religiosos de Madrid. Podemos asegurar que esta composición no se halla en el *Renjilo*.

Por qué no se riegan algunos paseos de Madrid, que por su situación y por la mucha gente que á ellos concurre están reclamando esta medida?

Algunos suscritores poetas, que tambien hay poetas suscritores, nos han dirigido la siguiente pregunta: Cuando abre la *Publicidad* sus puertas á las composiciones teatrales?

Ayer de las dos mujeres de quienes dijimos que se disputaban la propiedad de un niño que á ninguna de ellas pertenecía, despues de la escena de anteayer, que referimos á nuestros suscritores, fué conducida á la cárcel por dos agentes y un comisario de policía urbana, los cuales se encargaron ademas de llevar el niño en cuestión á los Desamparados.

No está decidido todavía el viaje de S. M. al real sitio de San Ildefonso.

Parécenos oportuno añadir á lo que ya dijimos sobre la entrada del Sr. Brunelli, los siguientes pormenores que da uno de nuestros colegas.

Monseñor Brunelli, hizo su entrada por la puerta de Segovia.

S. E. venia acompañado de un secretario y un intérprete que parece ser sobrino suyo, en un magnífico coche de camino, al que seguía otro de diligencias en que venían la mayor parte de sus familiares. Tambien le seguía el señor comisario general de cruzada en una carretela de camino.

En el palacio de la nunciatura esperaban los señores obispos, el señor vicario de Madrid y otras sugetos; muchos los cuales saludaron afectuosamente á S. E. y marcharon al momento para dejar descansar al nuncio.

Algunas músicas se presentaron un rato despues cuando S. E. estaba comiendo, pero ninguna fue de la tropa de la guarnición, y ni el sábado ni el domingo hubo serenata, como se habia dicho. La parroquia de San Pedro estaba abierta é iluminada con seis luces en el altar mayor y otras seis en el de San Pedro, por si monseñor tenia á bien ir á orar. Trascurrió, sin embargo, mas de hora y media, y viendo que no iba acudiendo el párroco á informarse; pero se le contó que circunstancias particulares impidieron verificarse aquí lo que habia efectuado en otras partes.

El domingo estuvieron de nuevo á felicitar á S. E. varios señores obispos y el señor ministro de estado, habiendo asistido tambien muchas otras personas distinguidas. El señor vicario eclesiástico de esta villa estuvo tambien el sábado á cumplimentar á S. E.

Algunas visitas recibió tambien anteayer S. E. de los individuos del clero y de los altos funcionarios de la corte. Y con el carácter dulce á la par que respetuoso que demuestra, á todos atendía y con todos se expresaba con igual finura.

El secretario de S. E. es muy entendido, aunque bastante jóven.

Monseñor ha bajado el lunes por la mañana á las doce al tribunal de la Rota, el cual con todos sus dependientes le acompañó luego á su habitación.

El representante de la Santa Sede debia ser recibido anteayer por S. M.

El señor don Mamel Breton de los Herreiros, director de la Imprenta Nacional, ha sido nombrado, según se nos dice, bibliotecario mayor de la Nacional de de esta corte, quedando jubilado el señor don Eugenio de Tapia, que desempeñaba aquel cargo.

El señor don Eugenio de Ochoa, gefe político, reemplazará al señor Breton en la dirección de la imprenta.

Segun dice un periódico, el intendente de palacio salió ayer para el real sitio de San Ildefonso con objeto de disponer lo necesario para el próximo viaje de S. M., que parece saldrá de esta corte el día 10 del actual.

Varios cocheros de esta capital han dispuesto presentar al señor gefe político una razonada esposicion en nombre de todos sus compañeros, rogando á S. E. que tome las medidas convenientes á fin de evitar las desgracias que cada día lamentamos, disponiendo que solo conduzcan carruajes los que por principios y despues de una larga práctica, ejercen esta profesion. Los cocheros piensan solicitar á S. E. que tomesu demanda en consideración, siquiere en beneficio del bien público, y tienen razon estos señores. Con esta y previo un examen facultativo, ya estamos libres de morir desastrosamente.

Ayer nos pidió limosna una pobre mujer que nos contó una historia bien lastimosa. Dijonos que estaba casada con un agente de P. y S. P., el cual la habia arrojado á la calle el día despues de dar á luz un niño con una inhumanidad de que no hay ejemplo. La pobre madre ha tenido que buscar quien le dé de mamar á su hijo, vistiéndose vista ademas en la precisión de buscar un habitación donde pasar la noche. No queremos nombrar la calle en que habita el marido de esta infeliz, por no señalarle de este modo á la execración pública.

Se han dado ya las órdenes convenientes para que de los fondos del real patrimonio se paguen dos pensiones de 6,000 rs. cada una á los dos hijos de don Justo Labato. Esta señora, hoy ciega y viuda de un digno magistrado, se arrojó á los pies de la Reina, poco antes de emprender su expedición al sitio, pidiéndola protección para sus tiernos niños, á cuya educación no podia atender por su ceguera y falta de recursos. Esto dió lugar á una escena de las mas interesantes. Nuestra bondadosa Reina, conmovida á la vista de aquel espectáculo de una madre ciega y dos niños que de rodillas la pedían amparo, hizo levantar del suelo á aquella familia desgraciada, y con los ojos arrasados en lágrimas les dijo que por su parte estaba concedido cuanto pidieran. Entonces la madre, ya feliz desde aquel momento, puso en manos de S. M. un memorial solicitando las dos pensiones para sus hijos, que le han sido concedidas, y se retiró bendiciendo con sus niños á una princesa tan buena y generosa.

D. José Martinez y D. Ambrosio Moreno, remanentes de las fachadas del Buen Suceso, y de los tabladros para las danzas de las funciones reales, han dirigido una esposicion á S. M., pidiendo que se les abone la cantidad de 48,330 rs., que es algo mas de la mitad en que fueron remanidos ambas contratas por los esponentes, y que el ayuntamiento les está adeudando.

En el teatro del Instituto se está ensayando el drama del señor Rubi *Los dos Validos*, á beneficio del señor Barroso. Tambien se prepara en el mismo teatro una pieza andaluz, titulada: *De Cádiz al Puerto*.

Leemos en el Faro: «Ayer ha debido verificarse un desafío entre dos actores de uno de los teatros de la corte. Algunos curiosos han tratado de inquirir la causa del duelo, y han hecho llegar hasta nosotros la palabra *celos*. Falta saber ahora si son *artísticos* ó de otra clase.»

El señor don Alfonso Turo, antiguo gentil-hombre del Sermo. Sr. Infante don Francisco de Paula, y coronel retirado, ha sido nombrado ayo de S. A. el infante don Fernando.

Ayer decía el Diario de Avisos: «Una señora decente desea encontrar un caballero ó sacerdote para ama de gobierno ó ama de niñas. Traslado á los sacerdotes ó caballeros que quieran encargarse de tan delicada misión.»

Días pasados llamamos la atención del gobierno sobre la triste situación en que se encuentran las clases pasivas de secuestros, principalmente las de don Carlos y don Sebastian, á las cuales no se les ha pagado desde mediados de diciembre último, y que se hallan por lo tanto espuestas á morir de hambre si no se les atiende cuanto antes.

A consecuencia de lo que dijimos hace poco sobre una hija que habia abandonado cruelmente á su pobre madre, hemos recibido tres reclamaciones de otras tantas hijas que se creyeron aludidas en este punto, lo cual prueba que no es una sola la que se halla en aquel caso. Pero debemos manifestar que la hija á que nosotros nos referimos no es ninguna de las tres que han reclamado, sino otra, que no se ha dado por entendida porque así lo conviene.

El domingo se celebró en el real palacio capilla pública con motivo de la fiesta de la Santísima Trinidad. A la una salió S. M. la Reina de su real cámara, atravesando las galerías donde estaban formados los guardias Alabarderos, vestidos de gran gala. Precedían á S. M. en dos hileras los gentiles-hombres de casa y boca, los gentiles-hombres de cámara, grandes de España y gefes de palacio. Enseguida marchaba S. M. con su devocionario en las manos y llevando á su derecha al señor patriarca de las Indias con quien conversaba animadamente. Vestía la Reina un precioso traje de seda, color azulado claro y pendía de su cabeza un rico velo de blond blanco. Solo una dama seguía á S. M.

La brillante banda de música del cuerpo de Alabarderos cerraba el acompañamiento.

En la real capilla y á la derecha del altar mayor estaba dispuesto el magnífico dosel bajo el cual se sientan en semejantes casos los reyes de España. Todo asintió S. M. y empezaron los divinos oficios, á cuya religiosa sublimidad dieron nuevo realce las voces de Requer, Guallar, Cajjal y Siquert, acompañadas por la música de la real capilla. Concluido el evangelio ocupó la cátedra del Espíritu Santo el Sr. D. Juan Nepomuceno Castellana, capellan de honor, y predicó con voz elocente un sermón de no largas dimensiones sobre el misterio de la Santísima Trinidad.

Terminada la capilla pública, regresó S. M. á sus habitaciones con el mismo acompañamiento.

Los señores infantes asistieron desde la cortina á esta solemne función.

Abierto el público al jardín Botánico desde el día de San Fernando, tienen ya nuestras hermosas madrilenas un nuevo paseo preferible á todos los demas por su frescura y amenidad. Con efecto, hace ya dos tardes que las calles del frondoso jardín se hallan muy favorecidas por las elegantes. Ocioso es decir que siempre va la soga tras el caldero.

Hoy debió comenzar la compra de caballos para la guardia civil, en el sitio de costumbr.

Tiempo hace que notamos un abuso que en nuestro juicio merece ser corregido, porque de él se siguen perjuicios no solo á empresas cuyos intereses son muy respetables, sino tambien al público en general. Nos referimos al exceso que algunos muchachos y tambien otros que no lo son cometen, rompiendo los carteles y anuncios de las funciones de teatros y demas espectáculos públicos, apenas acaban de ser colocados en las esquinas. Parece que hay danzantes que tienen por diversion ú oficio aquella operación, y así sucede muchos días que á la media hora de haber acabado sus tareas los mozos de los teatros, ya no se vé un anuncio ni un cartel entero en donde pueda leerse el programa de las funciones. No sería fuera del caso que por la autoridad competente se publicara un bando sobre el particular, y despues se castigara severamente á todo el que se cogiera por los agentes cometiéndolo aquel exceso.

Ayer han entrado por las puertas de esta capital:

1,902 fanegas de trigo.

749 de harina de id.

6,230 libras de pan cocido.

114 carcos de carbon.

41 carcos de idem en caballerías mayores.

43 de idem en caballerías menores.

76 vacas, que hacen 29,831 libras de peso.

275 carneros que componen libras 6,635.

LA INTERVENCIÓN Y MR. GUIZOT. Nos dice nuestro apreciable corresponsal de París:

El *Diario de los Debates* guarda un silencio que se hace cada día mas extraño, acerca del convenio que acaba de verificarse en Londres sobre los asuntos de Portugal. Este silencio, se explica verosímilmente, por el temor que experimenta Mr. Guizot de ser interpelado en el seno de la cámara, donde no es posible disimular que la intervención de las potencias en Portugal, escitará las pasiones de la oposición del extremo izquierdo.

BOLSA.

Los precios de los efectos públicos se han sostenido poco mas ó menos como estaban en la última cotización. Los títulos del 3 por 100 fluctuaron ayer como en los días anteriores entre 30 y 33 3/4, pero tanto estos como los demas valores continúan inclinados á la baja. Los treses despues de algunas pequeñas oscilaciones cerraron ayer á 30 papel y 28 7/8 dinero.

En cinco se hizo una operación por cuatrocientos mil reales al precio de 18 1/4 1/2 que quedaron en el día 31 timo.

Los demas valores poca ó ninguna variación han experimentado.

Los títulos del 4 por 100 se pagaban á 18 por 100, pero los tenedores con pretensiones de obtener algo mas reservarán sin duda el papel.

Las inscripciones de la deuda sin interés se sostuvieron como los anteriores días á 6 por 100 papel y 5 7/8 dinero. Los cupones no llamados á capitalizar á 15 dinero. Los valores no consolidados á 8 3/8. La deuda corriente negociable del 3 por 100 á 8 3/4 papel y las láminas provisionales á 4 1/2 papel y 4 1/4 dinero.

Las acciones de bancos y compañías particulares continúan en abatimiento, y las negociaciones que sobre ellas se practican son de bien poca importancia.

Aunque la baja se ha contenido un poco, y no se ha habido tanto de crisis ministerial como en estos últimos días, todavia no han desaparecido los síntomas de la desconfianza que motiva la situación en que la plaza se encuentra, y la fisonomía de la bolsa es enteramente la misma que en nuestros anteriores números hemos bosquejado.

BANCOS, EMPRESAS Y SOCIEDADES.

A última hora.

Valor de descom. Prima ó beneficio.

ACCIONES BANCO DE SAN FERNANDO. . . . . 2000rs. 100 p.00. 48 din.

ISABEL II. . . . . 5000 100 p.00. 45 pap.

FABRIL Y COMERCIAL DE LOS GREMIOS. . . . . 2000 50

AGRICOLA PENINSULAR. . . . . 2000 100 p.00.

UNION. . . . . 4000 100 p.00.

FOFONTEO. . . . . 4000 30

PROGRESO. . . . . 4000 100 p.00.

Nominales. . . . . 4000 25 par. din.

SUCURSAL DEL DE ISABEL II. . . . . 2000 16 2 ps. din.

ESPAÑOL DE ULTRAMAR. . . . . 5000 20 9 daño p.

PROBIDAD. . . . . 2000 60 25 pap.

IRIS. . . . . 4000 100 p.00.

Nominales. . . . . 4000 16 57 din.

CAMINO DE HIERRO DE MADRID A VALENCIA. . . . . 2000 50

SEGUROS GENERALES. . . . . 40000 2 37 ps. din.

ALIANZA. . . . . 4000 5 14 din.